



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°103  
13 DE OCTUBRE DEL 2015**

En San Bernardo, a 13 de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°103, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

**Concejales Ausentes**

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 99 y 100.
- 2.- Aprobación renovación de las patentes de alcoholes rol 4000052 del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Rol 4000316 del giro Expendio de Cerveza, a nombre de don Rafael Hernández Rodríguez, ubicada en calle 1° de Mayo N°201.
- 3.- Aprobación adjudicaciones propuestas públicas:
  - a) Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, al oferente Constructora Renán Baeza Castillo, E.I. R.L., con plazo de duración del contrato de dos años, no renovable y de acuerdo a los valores que a continuación se indican, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo:

Ítem	Proyecto	UNIDAD	Valor Unitario Neto	19% IVA	Total Unitario IVA Incluido
<b>A</b>	Reperfilamiento de Niveles	M2	\$ 2.530	\$ 481	\$ 3.011
<b>B</b>	Aplicación de Material Estabilizado Compactado	M3	\$19.750	\$3.753	\$23.503
<b>C</b>	Aplicación de Bischofita	M2	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
<b>D</b>	Imprimación Simple	M2	\$ 2.350	\$ 447	\$ 2.797
<b>E</b>	Tratamiento superficial Simple	M2	\$ 7.728	\$1.468	\$ 9.196
<b>F</b>	Tratamiento Superficial Doble	M2	\$ 9.588	\$1.822	\$11.410
<b>G</b>	Imprimación Reforzada	M2	\$ 3.550	\$ 675	\$ 4.225

- b) Servicio de Monitoreo de Vehículos de Uso Municipal a través de GPS, al oferente Ventas y Servicios Jorge Rischmaui E.I.R.L., de acuerdo al siguientes valores:

- Por un monto de \$749.700, IVA Incluido, según Formato N° 5 de Oferta Económica, por concepto de Adquisición e Instalación, con un plazo de instalación de 15 días de acuerdo Oferta Técnica de la empresa.
  - Un monto de \$216.342, IVA Incluido mensual, según Formato N° 6 por concepto de Mantenciones Preventivas y con un plazo de duración del servicio de tres (3) años, no renovable, contados desde el Acta de Recepción de la totalidad de los GPS debidamente instalados. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo.
- c) Servicio de Suministro de Hormigón Premezclado, para la Construcción y Reparación de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Transmaqser Construcciones Luis Labra M. E.I.R.L., por un valor unitario M3 de \$ 67.057, IVA incluido, con un plazo de entrega de 12 horas, por un período de un año. Expone Secretaría Comunal de Planificación
- 4.- Aprobación del H. Concejo Municipal para la participación del Municipio en la “Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos”, Empresa EMERES. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5.- Aprobación modificación de contrato de comodato de la Junta de Vecinos, Villa Rapa Nui, de 5 años a 10 años. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
- a) Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, por un monto de \$4.500.000.- con el fin de financiar mejoramiento de Centro Cultural.
  - b) Junta de Vecinos Villa Polaris, por un monto de \$2.500.000.- con el fin de reparar Sede Social, ubicada en Rodrigo de Girón 596 Población El Olivo A.
  - c) Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$700.000.- como aporte a la celebración de los 30 años de existencia de la organización.
  - d) Club Adulto Mayor Manutara, por un monto de \$1.000.000.- con el fin de realizar un viaje al sur.
  - e) Centro de Desarrollo Social Mujeres de Lautaro, por un monto de \$1.000.000.- con el fin de implementar y realizar un taller de repostería y pastelería.
  - f) Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, por un monto de \$3.000.000.- con el fin de celebrar una actividad conmemorando el aniversario de la organización y la inauguración de la casa Sede del Persa.
  - g) Centro de Desarrollo Social, Cultural y Recreacional Itahue, por un monto de \$2.000.000.- con el fin de financiar actividad de un Cantar de Coros, en el mes de octubre.
- 7.- Aprobación Nómina de Organizaciones Territoriales, Funcionales de interés público, Relevantes, Gremiales y Sindicales, para participación en el próximo proceso electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC y su respectiva calendarización.
- 8.- Aprobación de cometidos a honorarios de funcionarios a desempeñarse en el año 2015 en la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Encargado de Recursos Humanos.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, en este momento, a la par, se encuentra el gobierno entregando los computadores a todos los niños de 7° años básicos, así es que estamos muy contentos, la comunidad, y en todos nuestros colegios municipales los niños van a quedar dotados de este instrumento tan necesario hoy día, así es que es una buena noticia para nuestros colegios.

Bien, vamos a los puntos de la Sesión Ordinaria 103, no tenemos puntos bajo tabla, pero en el 2º punto, de acuerdo a la reunión realizada por la Comisión de Patentes de Alcoholes, me han solicitado darle otra vuelta, una segunda vuelta, por algunos antecedentes de la junta de vecinos, que evidentemente son bastantes importantes para la decisión, y hasta que no esté todo en regla no lo podemos llevar a Concejo, ¿ya?. Así es que vamos a bajar el punto N°2 de la tabla. Bien, vamos con el 1º punto de la tabla.

**1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°S.99 Y 100.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Ordinaria N°99. Se aprueba. Acta Ordinaria N°100. Se aprueba.

10:22 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

**ACUERDO N° 1.239-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las Actas Ordinarias N°s. 99 y 100”.

**2.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROL 400052 DEL GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ROL 4000316 DEL GIRO EXPENDIO DE CERVEZA, A NOMBRE DE DON RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, UBICADA EN CALLE 1º DE MAYO N°201.**

**SRA. ALCALDESA** Director, el Concejal Navarro quiere hacer una pregunta.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, con respecto al tema de alcoholes, quiero dejar en claro que, como lo conversamos ahí, fuera de la patente que bajamos, habían dos patentes más en cuestión, que también, porque están acá las personas que han estado mucho tiempo, ¿lo conversamos, te acuerdas?, la patente de Freire y otras patentes, que también las vamos a revisar en esa comisión, para que les quede claro a ellos, para que tengan alguna respuesta hoy y no estén...

**SRA. ALCALDESA** Sí, porque faltaba un solo antecedente, incluso yo pedí esa patente de Freire, que si estaban los antecedentes, ahora dentro del Concejo, la podríamos haber puesto bajo tabla, pero no lo han traído todavía, entonces, si no la traspasaríamos para el próximo Concejo, ¿ya?. Bien.

**3.- APROBACIÓN ADJUDICACIONES PROPUESTAS PÚBLICAS:**

**a) Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, al oferente Constructora Renán Baeza Castillo, E.I.R.L., con plazo de duración del contrato de dos años, no renovable y de acuerdo a los valores que a continuación se indican, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo:**

Ítem	Proyecto	UNIDAD	Valor Unitario Neto	19% IVA	Total Unitario IVA Incluido
A	Reperfilamiento de Niveles	M2	\$ 2.530	\$ 481	\$ 3.011
B	Aplicación de Material Estabilizado Compactado	M3	\$19.750	\$3.753	\$23.503
C	Aplicación de Bischofita	M2	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
D	Imprimación Simple	M2	\$ 2.350	\$ 447	\$ 2.797
E	Tratamiento superficial Simple	M2	\$ 7.728	\$1.468	\$ 9.196
F	Tratamiento Superficial Doble	M2	\$ 9.588	\$1.822	\$11.410

G	Imprimación Reforzada	M2	\$ 3.550	\$ 675	\$ 4.225
---	-----------------------	----	----------	--------	----------

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Roberto.

**SR. FERNANDEZ** Esta es una licitación que urge llamarla de nuevo porque se terminó el contrato, principalmente se trata de toda la mantención de caminos de tierra existentes en la Comuna, es un valor a precio unitario, en el Oficio 1.073, del 7 de octubre, se explica, hay categorías de la a) a la g) de obras, donde se estipulan los precios unitarios correspondientes a cada labor. Se presenta una sola empresa que es la Constructora Renán Baeza Castillo E.I.R.L, y como ustedes pueden ver en el informe cumple con todos los requisitos y está dentro del presupuesto. Por lo tanto se solicita adjudicar, éste es un segundo llamado, en el primero quedaron fuera de bases y hubo que llamarlo de nuevo.

**SRA. ALCALDESA** ¿Esto es cuando se eliminó un contrato?, el que estaba haciendo Los Suspiros ¿verdad?.

**SR. FERNANDEZ** Exactamente, tengo entendido que hubo un incumplimiento y hubo que llamar de nuevo a la licitación porque quedó afuera.

**SRA. ALCALDESA** Mónica.

**SRA. AGUILERA** Buenos días. Yo quisiera decirle a los Concejales, lamentablemente la persona que se está presentando es la misma persona que nosotros le pusimos término de contrato por incumplimiento, se presentó con otro RUT, con otra empresa, fue revisado por el Director Jurídico y no se podría negar porque es otra empresa, pero es la misma persona, es Renán Baeza.

**SRA. ALCALDESA** Sabes qué, es súper importante que igual o hayamos puesto en tabla, porque son temas que hoy día están como en la contingencia nuestra, de gente no ha tenido buen comportamiento en licitaciones anteriores, que los hemos bajado, que no han sido adjudicados, y ahora estamos enfrentando una situación como ésta, me gustaría ofrecer la palabra para tomar una decisión, porque es fácil cambiar la razón social y son los mismos.

**SRA. AGUILERA** Claro, cambio de razón social, y después, nosotros les pusimos término al contrato por incumplimiento del Camino Central-La Selva.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Yo quisiera hacer preguntas, ¿no hay nadie más?, es tan difícil explicarles a los vecinos que son servicios por los nos están requiriendo, donde nos preguntan día a día cuándo terminamos eso, sin embargo es bueno que la gente que está aquí lo está viendo, cómo ocurre este entrapamiento administrativo.

10:27 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. RICARDO RENCORET.

Había persona que estaba a cargo, se ganó la licitación, quiero entenderlo, se ganó la licitación para arreglar los caminos, ¿verdad?. Incumplió, por lo tanto ustedes le pusieron, nosotros, como Municipio, término de contrato. Licitamos de nuevo, porque así dice la legislación, y el señor cambia de razón social y se postula nuevamente, ¿eso es?, y ahora nos llega a nosotros, eso es.

**SRA. AGUILERA** Y es el único que se postuló.

**SRA. GARCIA** Y es el único. Pregunto, ¿a nadie más le interesa esta pega?. No lo podemos saber, no lo podemos saber, porque el único que llegó con el papelito aquí, a la Municipalidad, fue este señor. Entonces, quedamos en el limbo de saber si este señor otra vez va a volver a incumplir, y

nosotros seguimos dándoles explicaciones a los vecinos todos los días y no logramos dar el servicio.

**SRA. AGUILERA** A ver, Concejala Amparo, yo quisiera hacer una aclaración, se hizo una contratación directa que estuvo vigente hasta el 30 de septiembre, porque esta licitación, cuando se puso término de contrato fue en junio, y hubo contratación directa hasta el 30 de septiembre, y sí están hechos los trabajos que quedaron pendientes, se terminó Central-La Selva, se hizo la calle Santa Raquel-La Vara, Los Suspiros también se hizo con la contratación directa, pero la contratación directa duró hasta el 30 de septiembre y había que empezar la nueva licitación.

**SRA. GARCIA** Pero esa contratación fue con otra empresa.

**SRA. AGUILERA** Con otra empresa.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Presidenta, cuando hay una actividad que se debe licitar o concesionar, uno generalmente se hace interrogantes muy genéricas, como ésta, nadie más quiere hacer este trabajo, no sé si viene al caso, pero en general lo que uno debiera revisar, porque a veces las condiciones en las cuales se licita no hacen viable, no son tan universales a todas las empresas del rubro.

Voy a poner un puro ejemplo, estuve mirando las bases de la concesión de mantención de áreas verdes y jardines, y dice que las empresas que se presentan tienen que tener 25 años de experiencia, ¿o no?, ¿me equivoco, Secretario?, entonces en el siglo XXI las empresas cambian, se mueven, entonces, claro, vuelvo a consultar, creo que son 25 años de experiencia, entonces, claro, a lo mejor, a veces... pero estoy hablando de otro proceso, entonces, claro, cuando uno pregunta, lo he oído muchas veces a la Sra. Orfelina, yo mismo, que decimos, pero cómo es una empresa. Yo creo que tenemos que revisar que los estándares con los cuales una empresa pueda participar en un proceso sean universales, no conozco el detalle de ésta, pero a veces un detalle, una solicitud, un requisito técnico, cierra totalmente el mercado, como por ejemplo que en el 2015 pedir en una tremenda concesión que las empresas tengan 25 años de experiencia, claramente es reducir el mercado en un 90% y tantos. Entonces, a lo mejor, si uno revisara las condiciones de este proceso quizás hay algún requisito que hace que muchos prestadores no puedan postular.

**SRA. ALCALDESA** Director.

**SR. FERNANDEZ** Sr. Concejal, efectivamente reparamos en lo que usted menciona, se va a aclarar ahora en las ofertas, porque ya era muy tarde rehacer las bases, pero nos dimos cuenta al revisar las tablas de evaluación, efectivamente nos dimos cuenta que se había puesto muy elevado el tema de la experiencia, y eventualmente hay empresas que tienen la experiencia, pero no necesariamente están vigentes al día de hoy, así es que va a ser aclarado.

**SRA. AGUILERA** Yo quiero aclarar que en base a esta propuesta, está dada para que pueda postular cualquier persona que cuente con la maquinaria, porque sí aquí hay que tener maquinaria, hay que tener motoniveladora, que es caro, rodillo compactador, que es caro.

**SRA. BUSTOS** A la experiencia 40% le dieron, 40% de experiencia tiene, ¿cómo va a tener 40% si es una empresa nueva?, no, está malo.

**SRA. ALCALDESA** Experiencia, u otra razón social, porque tenía la empresa a la par.

**SRA. AGUILERA** Bueno, eso nosotros no lo podemos dilucidar. Concejala, nosotros pedimos un 40% de experiencia y sí estaría cumpliendo, ahora él tiene una razón social distinta a la que tenía anteriormente.

**SR. FERNANDEZ** Lo que pasa es que nosotros no podemos pedir, en las bases se incluye experiencia como empresas y experiencia como a los integrantes de la empresa, o sea vale la experiencia del socio de la empresa.

**SRA. ALCALDESA** Pero si yo tuviese que dar un certificado a esta empresa, evidentemente que yo daría un pésimo certificado de la persona, ¿dónde está ese certificado?, de la otra empresa, porque dice que puede ser a personas, son las mismas personas con otro nombre.

**SR. FERNANDEZ** Es que así está estipulado en las bases, donde son experiencias acreditadas a la empresa o experiencias acreditadas a los socios de las empresas, es decir, si uno de los componentes, si un personaje X, con su experiencia, él aporta a la empresa como experiencia personal, y así está planteado en las bases.

**SRA. GARCIA** Sí, eso es legítimo.

**SR. FERNANDEZ** Entonces, si el profesional de la empresa tienen, no sé, 15 años de experiencia, él aporta a la nueva empresa, así está planteado en las bases.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Súper bueno punto, Presidenta, porque ésto lo hemos visto muchas veces, y creo que en alguna comisión lo discutimos, respecto de alguna de las grandes concesiones que nos toca ver. Son dos preguntas distintas, una, cuán sustentable jurídicamente es que una empresa adjunte a su experiencia la de sus ejecutivos, porque a lo mejor el ejecutivo tiene mucha experiencia, pero creó otra empresa porque dejó una catástrofe. Y lo segundo, si nosotros tenemos algún margen, o sea qué tan sustentable es jurídicamente ésto, que se adjudique, que se aporte a la empresa al experiencia de un ejecutivo que tuvo en otra empresa, o sea su experiencia profesional, eso es una cosa, y segundo cuánto nosotros podemos regular eso, porque una pésima empresa lo que podría hacer es simplemente ir reclutando ejecutivos con... y al revés, podría haber ejecutivos con experiencia que empiecen a prestar su experiencia para ciertos procesos de licitación. Entonces, primero, si eso es jurídicamente sustentable, habría que preguntárselo, y segundo, cuánto margen tenemos nosotros de control respecto a esa variable.

Porque a mí lo que se me imagina al oír a la Directora de Operaciones, es que este señor que nos prestó malos servicios creó otra empresa, busca socios con experiencia y cuadra la ecuación de los requisitos, y por tanto nos deja en una encrucijada legal donde no lo podemos, sólo tenemos que acoger su propuesta.

**SRA. ALCALDESA** Lamentablemente, yo ni siquiera aquí tenía opción para hacer la propuesta, porque si yo tengo malos antecedentes del anterior, con las mismas personas, evidentemente que yo habría propuesto la segunda, la tercera, aquí no tenemos alternativas porque hay una sola.

**SR. FERNANDEZ** Y el tema es tan especial, que el mismo personaje aporta la experiencia a esta nueva empresa, no necesita ni siquiera un segundo, él se aporta asimismo la experiencia.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, y vamos a tomar la decisión.

**SRA. BUSTOS** Yo creo que esta situación no pasa la prueba de la blancura, aquí hay un problema ético y de probidad, que uno podría pensar que existe. Por lo tanto, yo, Alcaldesa, desestimaría esta propuesta, avisándole a los vecinos naturalmente lo que nos ha ocurrido, que se va a demorar en realizar el inicio de los trabajos, y llamaría de nuevo, en términos, no sé, que motivaran a otras empresas a participar, pero yo no estoy en condiciones, Alcaldesa, ahora, de dar mi aprobación, porque siento que no está bien ésto.

**SRA. ALCALDESA** No nos deja tranquilos, no. No sé si el Abogado de Jurídico que tuvo que ver

en el proceso también.

**SRA. AGUILERA** Yo quisiera aclararle, Sra. Orfelina, que dentro del proceso que la empresa no estuvo, que se le puso término de contrato y se contrató a una empresa por contratación directa, se hizo el Camino Los Suspiros, que era el que más urgía, el San Adolfo, y el de La Vara, Santa Raquel y Santa Bernardita, en el sector poniente, por lo tanto atrasados con los trabajos no estamos, sí se requieren hacer otros caminos que es en Lo Infante y José Miguel de la Barra.

**SRA. ALCALDESA** Esos estarían pendientes para este año, y podríamos hacer una directa, de todas maneras, una contratación.

**SR. FERNANDEZ** No, podemos hacer una contratación de otra forma, no una propuesta pública a dos años, sino que por los caminos específicos.

**SRA. ALCALDESA** Ya, vamos a darle la palabra a Mario, Mario, buenos días.

**SR. GUTIERREZ** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Efectivamente esta empresa es distinta jurídicamente a la empresa anterior, la coincidencia es que el representante legal de ésta es el que coincidiría con la otra, con la persona natural. Ahora, para excluirla de la licitación debiésemos tener una causal fundada, o sea, la sola circunstancia de la coincidencia de personas no alcanza, jurídicamente, no es aceptable, por lo tanto por esa vía no podría desecharse esta propuesta.

Por otra parte, como ustedes señalan, es la única empresa que está participando, si se quiere, o sea, si no se va a adjudicar debiese haber una razón fundada y de acuerdo a las bases.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo entiendo muy bien el razonamiento de la Dirección Jurídica, yo creo que lo que tenemos que hacer, a fin de explorar ésto, es mandarlo a segunda discusión, Presidenta, si va a segunda discusión hay algunos días para evaluar.

**SRA. ALCALDESA** Perfecto, sí, porque, mira, Abogado, lo legal es lo legal, pero la experiencia también tiene que ser preponderante, los que lo pasamos mal aquí somos nosotros con toda esta mala experiencia de gente que ha enviado antecedentes falsos, hemos tenido experiencias en la vida que no nos dan pie a que nosotros de manera tan irresponsable digamos la ley nos exige que votemos y vamos a tener que adjudicar. Así es que me parece bien la alternativa de una segunda discusión, ¿ya?. Bien, lo dejamos entonces para segunda discusión, ¿sí?, ¿estamos de acuerdo todos, para segunda discusión?. Ya.

**ACUERDO N° 1.240-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema “Aprobación adjudicación propuesta pública “Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo”, al oferente Constructora Renán Baeza Castillo, E.I. R.L., con plazo de duración del contrato de dos años, no renovable”

Ya, pasamos, entonces, están los chicos de la cueca. Mira, muy brevemente, a mí se me había olvidado, porque estaban afuera, estos chiquititos nos vinieron a saludar, ellos ganaron este fin de semana el Regional de Cueca en Paine, son nuestros, son pequeñitos, ella tiene 13 años, tomen asiento ahí, nos vinieron a mostrar sus copas, son fieles representantes, chiquillos, siéntense acá, nos dan sus nombres, decirles que nos sentimos súper orgullosos que San Bernardo se haya llevado las copas, son de un grupo que es producto de la división de otro, ¿cómo se llama el grupo de ustedes ahora, el conjunto?.

**SR. EMERSON VILLAGRA** El Resplandor del Copihue.

**SRA. ALCALDESA** ¿Y tienen ambos 13 años?.

**SR. EMERSON VILLAGRA** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ellos quedaron seleccionados en San Bernardo, primero, me imagino que hubo una local, una de acá, ¿cierto?, y fueron los ganadores. Cuéntenos, ¿sus nombres?.

**SR. EMERSON VILLAGRA** Yo soy Emerson Villagra.

**SRA. VIRGINIA LOPEZ** Yo soy Virginia López, y bailamos juntos en un intercomunal, que fue un clasificatorio, el nacional, en el cual se hace en la Región del Maule, a fines de enero y a principios de febrero, y nosotros bailamos cueca representando a la Comuna de San Bernardo, y ahora en el nacional vamos a representar a la Región Metropolitana.

**SRA. ALCALDESA** Mira qué bien, un aplauso. Bueno, ellos estaban, tan lindos como se ven hoy día, esperándome a la entrada de la Alcaldía, yo les dije que quería que todos los conocieran, que es motivo de orgullo para nosotros que hayan representado bien a la Comuna, que de todas maneras vamos a estar en el nacional, porque ellos necesitan recursos, porque éste no se hace en la Región Metropolitana, se hace fuera. Entonces, vamos a programar una ayuda para ustedes, para que puedan ir y lucirse, ir con sus papás como corresponde, a ganar, a ganar esa copa nacional, ¿ya?. Bien, muchas gracias.

b) **Servicio de Monitoreo de Vehículos de Uso Municipal a través de GPS, al oferente Ventas y Servicios Jorge Rischmaui E.I.R.L., de acuerdo al siguientes valores:**

- **Por un monto de \$749.700, IVA Incluido, según Formato N° 5 de Oferta Económica, por concepto de Adquisición e Instalación, con un plazo de instalación de 15 días de acuerdo Oferta Técnica de la empresa.**
- **Un monto de \$216.342, IVA Incluido mensual, según Formato N° 6 por concepto de Mantenciones Preventivas y con un plazo de duración del servicio de tres (3) años, no renovable, contados desde el Acta de Recepción de la totalidad de los GPS debidamente instalados. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo.**

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos entonces a pedirle de nuevo a la comisión de licitaciones que pase.

**SRA. AGUILERA** En atención a su consulta, Sra. Orfelina, el GPS es para ponerle a todos los vehículos municipales, en donde exista un monitoreo, que se busca tener una fiscalización a qué lugar se dirigen los vehículos, en qué ruta se encuentran, etc., etc., es una forma de poder ver, trae un software que se puede ver desde la pantalla que se estime y se hace un control.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Tapia tiene la palabra.



**SR. TAPIA** Buenos días a todos. Yo quiero celebrar la iniciativa porque más allá de toda la confianza que tenemos en nuestros funcionarios que conducen, la instalación de GPS en otras comunas ha resultado que las municipalidades se ahorren una alta cantidad de dinero en combustible, porque cuando han instalado esta tecnología se han dado cuenta de varios vicios, que yo me imagino que en esta Municipalidad no pasan, o sea parto de esa premisa, pero yo creo que es una gran, no es algo tan caro y que claramente trae mejoras a futuro. Eso.

**SRA. ALCALDESA** No, incluso, de repente hasta es seguridad para ellos mismos.

**SR. FERNANDEZ** En caso de robos, optimización de tiempo, uno puede controlar a la velocidad en que andan, es decir, que no anden a exceso de velocidad en algunos puntos, y el software lleva un registro diario, acumulado durante algunos meses, no sé precisamente cuánto, y pueden ser revisados en caso de cualquier cosa hacia atrás, por lo tanto es un sistema que optimiza mucho el uso de los vehículos. Los camiones aljibe, por ejemplo, en su reparto, cómo funciona el camión limpia fosa, en el caso que sea municipal, el sistema lo conozco y es muy bueno, es buenísimo, no precisamente de esta empresa, pero lo he visto funcionar y funciona súper bien.

**SRA. ALCALDESA** ¿Los vehículos de seguridad, los nuevos, están incluidos también?

**SR. FERNANDEZ** Sí, también.

**SRA. ALCALDESA** Todos, ya, perfecto. ¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.241-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la propuesta pública:

**Servicio de Monitoreo de Vehículos de Uso Municipal a través de GPS, al oferente Ventas y Servicios Jorge Rischmaui E.I.R.L., de acuerdo al siguientes valores:**

- **Por un monto de \$749.700, IVA Incluido, según Formato N° 5 de Oferta Económica, por concepto de Adquisición e Instalación, con un plazo del instalación de 15 días de acuerdo Oferta Técnica de la empresa.**
- **Un monto de \$216.342, IVA Incluido mensual, según Formato N° 6 por concepto de Mantenciones Preventivas y con un plazo de duración del servicio de tres (3) años, no renovable, contados desde el Acta de Recepción de la totalidad de los GPS debidamente instalados.**

**c) Servicio de Suministro de Hormigón Premezclado, para la Construcción y Reparación de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Transmaqser Construcciones Luis Labra M. E.I.R.L., por un valor unitario M3 de \$67.057, IVA incluido, con un plazo de entrega de 12 horas, por un período de un año. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. FERNANDEZ** Bueno, a esta licitación se presentaron 4 oferentes, don Cristian Luis Vásquez Albornoz, TRANSMASER Construcciones, la Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol, y Construmad Hormigones Ltda.. La Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol, y Construmad quedan fuera de bases, por cuanto no entregan boleta de seriedad de la oferta, o sea no presentaron la boleta en el minuto de presentarse a la propuesta. Cristian Luis Vásquez, si bien acompaña el Formato N°4, omite acompañar los certificados que respaldan esta información, infringiendo el literal k) del punto 11 de las bases administrativas, o sea

no cumple con las condiciones, y luego, en los anexos, en la oferta técnica, no presenta la oferta técnica, que es lo requerido en el 11.2, es decir, queda automáticamente afuera.

Y sigue en carrera solamente un oferente, que es TRANSMAQSER, a un precio unitario de \$56.350.-, neto, y \$67.057.- el metro cúbico de hormigón. Y el plazo de entrega son 12 horas, solicitándolo, o sea, uno lo solicita y a las 12 horas puede tener el servicio en el terreno. Nosotros tenemos, Alcaldesa, la experiencia con esta empresa, ha funcionado bien.

**SRA. ALCALDESA** Esta empresa prestó servicios hace como 8 años, ha sido como siempre la que está.

**SR. FERNANDEZ** Y es la misma que está entregando hormigón actualmente, o sea, ha funcionado bien.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿votamos, entonces?. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Es una necesidad concreta que hay que arreglar las veredas, eso lo vimos la vez pasada a raíz de los accidentes de nuestros vecinos. ¿Esta empresa, por casualidad, no es la que hizo las otras veredas, la que construyó las otras veredas?.

**SR. FERNANDEZ** No, no, ésto es provisión de hormigón.

**SRA. BUSTOS** Ya, es distinta la empresa, porque hubo tantos reclamos respecto de la calidad de los trabajos de la otra empresa, que sería un error garrafal adjudicar a la misma persona.

Lo otro, está resguardado, qué hace la empresa con los restos de material que deja, cómo le dijera yo, el material excedente, porque también la experiencia nos ha señalado que estas empresas hacen el trabajo y dejan los restos de material ahí por meses y meses, y tanto es así que nosotros hemos tenido que reclamarle a Mónica, reclamarle a usted, que la empresa X dejó ahí tres meses el resto del material tirado, por ejemplo en Balmaceda con San Francisco, tres meses, una empresa que hizo el trabajo, me da la idea sí que no era nuestra, sino que era una empresa, no sé, de agua potable, pero yo creo que la exigencia habría que extenderla también a las empresas privadas. No pueden ser que nos dejen ahí el montón de escombros y que nunca se lo lleve.

Entonces, pregunta, ¿está resguardado que ellos se lleven y dejen limpio el espacio que van a arreglar?.

**SR. FERNANDEZ** Concejala, son tres cosas distintas las que está hablando usted; la primera es la ejecución de las veredas que se hizo con empresas externas, bajo una propuesta pública; el segundo tema que habla usted, eso que dejan los excedentes, fue una empresa privada, que era por el SERVIU, en una construcción de pavimento; y ésta no es ejecución de obra, por lo tanto no hay sobrantes, ésta es la provisión de hormigón, por ejemplo, Mónica prepara una cierta cantidad de veredas para ejecutar y ella pide el hormigón que requiere para esas veredas, entonces no hay excedentes.

**SRA. BUSTOS** ¿Quién se lleva eso?.

**SR. FERNANDEZ** No se llevan nada no se llevan nada, ellos traen un camión con hormigón y proveen el hormigón que ejecuta la reparación Mónica con su gente, es solamente el hormigón.

**SRA. ALCALDESA** Bien, aclarado el tema, ¿votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.242-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus

V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la propuesta pública “Servicio de Suministro de Hormigón Premezclado, para la Construcción y Reparación de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Transmaqser Construcciones Luis Labra M. E.I.R.L., por un valor unitario M3 de \$ 67.057, IVA incluido, con un plazo de entrega de 12 horas, por un período de un año.”

4.- **APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA “ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS”, EMPRESA EMERES. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**SR. GUTIERREZ** H. Concejo, ésto se trata de que el Concejo se pronuncie sobre la participación de la Municipalidad en la Asociación Metropolitana de Municipales de Santiago Sur, para la gestión ambiental y de residuos. Esta es una asociación temática, aquella fue creada por la Ley 20.527, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo, de acuerdo al Artículo 137, que dos o más municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, pudieran constituir asociaciones municipales para efectos de facilitar la solución de problemas que sean comunes o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado.

**SRA. GARCIA** Perdone, Alcaldesa, no le escuchamos nada, además tiene un poco de retorno, entonces no estamos escuchando nada.

**SR. GUTIERREZ** Ya, lo que estaba diciendo que esta asociación metropolitana es una asociación temática, de aquellas que creó la Ley 20.527, que esta ley modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, permitiendo que dos o más municipalidades, que pertenezcan o no a una misma provincia, puedan constituir asociaciones municipales para los efectos de facilitar la solución de problemas que sean comunes o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pudiendo estas asociaciones gozar de personalidad jurídica.

Ahora bien, esta asociación tiene por giro el que establece su denominación, es decir, está establecida por la gestión ambiental y de residuos, y el objetivo general de la asociación es la sustentabilidad ambiental, la gestión integral de los residuos generados en las comunas socias y su valorización. Además la realización de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente por las anteriores, y que los socios acuerden dentro del ámbito de su competencia. La vigencia de esta asociación es de 30 años prorrogable por períodos iguales, la participación de una municipalidad, como socia de esta asociación, puede cesar en cualquier momento, en forma voluntaria, mediante desafiliación, con ese carácter, la que debe anunciarse eso sí con 6 meses de anticipación.

Los órganos de la asociación son la asamblea general, el comité ejecutivo, el directorio, y hay además un secretario ejecutivo que es una suerte de gerente. El directorio es elegido por la asamblea en sesión ordinaria, los cargos son presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, primero director, segundo director, tercer director, duran 3 años y pueden ser reelectos. El presidente del directorio tiene la representación judicial y extrajudicial de la asociación.

De acuerdo al Artículo 45 de los estatutos, la asociación puede incorporar nuevos socios mediante acuerdo absoluto, mediante acuerdo en la medida absoluta de los socios, es decir, para incorporarse a la asociación es materia de asamblea extraordinaria de los socios. Ahora, la

municipalidad que quiera ser parte de esta asociación requiere el acuerdo formal del Concejo Municipal respectivo. La municipalidad que se integre a esta asociación, de acuerdo al Artículo 46, tiene que cancelar por única vez una cuota de incorporación, cuyo monto sería el equivalente a 25 UTM en el mes en que se concrete la incorporación.

**SRA. GARCIA** ¿Por una vez?.

**SR. GUTIERREZ** Sí, por una vez, 25 UTM.

**SRA. GARCIA** ¿Cuánta plata es eso?.

**SR. GUTIERREZ** 1.100.000 más o menos. Entonces, de lo que se trata es que el H. Concejo se pronuncie respecto de la incorporación a esta asociación, que ya está constituida, tiene personalidad jurídica, y ya está en funcionamiento.

**SRA. ALCALDESA** Bien, a mí me gustaría que pasara el Sr. Cataldo, para responder alguna consulta. Mira, a mí lo único que me preocupa de este convenio es el tema de Catemito, nosotros estamos con los ojos puestos en Catemito, yo se lo he planteado siempre, el Concejal que no vino hoy día, Sebastián Orrego, también, ha sido bastantes insistente en lo que significa Catemito para nosotros, entonces establecer algún compromiso público, que quede en acta, nos gustaría que nos aclarara es situación.

Los Concejales primero, le vamos a dar la palabra primero al Concejal Tapia, luego la Concejala Soledad y Concejal Cádiz.

**SR. TAPIA** Gracias, Alcaldesa. Tengo varias consultas, para que me pueda responder el caballero y el Abogado. Bueno, la preocupación de Catemito, que debiera desarrollarse con el Cerro Chena en un polo turístico, es preocupación de todos hoy día y en futuro. Preocupaciones: 30 años, lo encuentro que es mucho, el que la asociación pueda promover la asociación de privados o tercerizar productos, en lo personal no me parece, que pueda tomar decisiones, supervisar los rellenos sanitarios de la Comuna y tomar decisiones sobre eso, en el Artículo 8, el punto 5, tampoco me parece. Que pueda firmar con terceros, que está en el punto 7, del Artículo 8, tampoco me parece.

En el punto 12 del Artículo 8, que pueda suscribir contratos, se repite y se reitera que esta asociación puede negociar, por decirlo de alguna forma, con privados, con públicos, no sé si está en manos de ellos; que pueda asesorar la realización de los proyectos municipales, referirse a nuestras licitaciones de basura, por ejemplo, y ser parte de eso, no me parece. Respecto de la desafiliación tenía mis inquietudes, pero lo planteó el Director Subrogante de Jurídico, que tiene que ser con 6 meses. Esas son mis inquietudes.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Buenos días, gracias. Sabe qué, Alcaldesa, sabiendo que se aproximaba esto, la semana pasada yo tuve unas reuniones con personas de los alrededores de ese sector, incluso del frente, a la carretera, hacia el otro lado, no al lado donde está el Cerro Chena, sino que hacia el frente, y hay un común denominador que quisiera hacer notar; hay muchas personas, que no voy a dar ahora los nombres ni los apellidos, los puedo entregar después en forma privada, que tienen muchos problemas con don Carlos, don Carlos es un tema, es un tema para mucha gente, no es solamente acá en el tema que se planteó cuando se hizo la comisión con don Jaime Cataldo, y esta propuesta de EMERES, sino que hay mucha gente, gente que ha ido a conversar con este señor, él tiene una actitud rarísima porque aparte que le entra por un oído, le sale por el otro, parece que le diera lo mismo la Comuna, le diera lo mismo el cerro, le diera lo mismo todo, él va a lo suyo y no tiene una actitud empática, es intratable, la verdad, es un tema que habría que ponerlo en carpeta, analizarlo, no sé de qué manera se puede presionar o fiscalizar eso, pero este caballero es como

Toribio el Náufrago, que vive solo en una isla y le da lo mismo todo lo que pase alrededor.

Entonces, yo creo que eso, un poco haciendo alusión, Sebastián, de la responsabilidad también que se le adjudicó demasiado a la asociación y la propuesta, porque este señor hace lo que quiere, de verdad, tiene una actitud, yo no sé si él es sanbernardino, no sé él vino, no conozco tanto la historia de él, pero hay una queja colectiva con respecto a este caballero, nunca se puede tratar nada, se le han hecho ofrecimientos, propuestas, él es intratable, eso quiero dejarlo, porque se había cargado mucho la mata, pero cuando una persona no quiere dialogar. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Sí, también me gustaría, Concejal Cádiz, si es que pudiese acercarse el Director de Obras, porque había una limitante que nos correspondía a nosotros y sería bueno zanjarla, porque la SEREMI de Salud se pronunció como que nosotros teníamos que tomar la decisión del límite que este señor no ha respetado, pero me gustaría que lo aclarara el Director, también, si puede pasar para después contarnos después con respecto a eso. Va a hablar el Concejal primero, pero pase no más, Director, para que quedemos todos tranquilos.

**SR. CADIZ** Presidenta, esta discusión la hemos dado varias veces, yo quiero recordar al H. Concejo Municipal que tuvimos hace algunas semanas una Comisión de Medioambiente donde yo diría que mayoritariamente construimos un consenso respecto a las preocupaciones que este convenio nos da. Quiero decirlo sólo para que quede en acta, que hay consenso en el Concejo Municipal de que reciclar e incorporarse a un proceso de reciclaje a gran escala es bueno para San Bernardo, y es una política pública que nos interesa a todos los Concejales y a la Alcaldesa, y lo digo sólo para el registro. Se aclaró que los 30 años es una denominación para poner un límite en el tiempo, porque como Concejo Municipal nos podemos retirar en el momento que nos parezca, como Comuna, del convenio.

Es más, creo que se ha aclarado más de una vez, por cierto que cualquier proceso a gran escala se hace con privados, todo lo que nos traen aquí, la Secretaría de Planificación para que el Municipio ejecute las grandes obras, las grandes políticas públicas en la Comuna, lo hacemos con privados y cualquier asociación va a convivir con privados en estos temas. Entonces, yo quiero descartar esas dos preocupaciones, porque obviamente no existen municipios que manejen grandes cantidades de terrenos, ni maquinarias, todo eso se hace con, menos las operaciones de reciclaje a gran escala.

Respecto a Catemito, yo quiero repetir los mismos argumentos que usé en la Comisión de Medioambiente, que presidió la Sra. Soledad; primero, que no aprobar este convenio, o sea, dejar a San Bernardo fuera del proceso regional de reciclaje, votar en contra de este convenio no resuelve lo de Catemito, sigue el compost, porque eso está ahí instalado por una vía legal que este empresario, las condiciones de nuestra ordenanza sanitaria y regional lo han permitido, o sea, aquí podemos votar unánimemente en contra del convenio y ahí va a seguir el compost funcionando. Otra cosa que tenemos como desafío, y voy a abreviar por el tiempo, es resolver esto, no sólo el compost de Catemito, San Bernardo tiene que resolver respecto a sus límites comunales, qué pasa exactamente después del radio urbano, no podemos recibir el plan regulador metropolitano tal como vino, sin culpar a nadie, culpémonos todos, y a todo San Bernardo, desde que aprobamos un plan regulador que dijimos que era malo han pasado 9 años.

Nosotros tenemos que resolver qué pasa con los bordes de San Bernardo, cómo protegemos el entorno de Parque Chena, porque si no hay compost, Concejal Tapia, va a haber unas bodegas, y si no hay bodegas va a haber, porque tenemos que tomar definiciones, y qué hemos hecho, hemos entrado a una discusión del plan regulador de San Bernardo, vamos a partir con una enmienda al seccional centro para enfrentar el tema de la altura, y luego vamos a hacer un estudio al plan regulador de San Bernardo, y de paso seguramente por la complejidad de esa discusión, vamos a tener que como Comuna tomar definiciones y recurrir al Gobierno Regional y al Consejo Regional y tomar definiciones respecto al entorno de San Bernardo, lo que está exactamente donde se acaba nuestro circuito urbano, y ahí entra Catemito y ahí entra El Barrancón con Walmart, y ahí entran un montón de cuestiones que San Bernardo tiene defenderse y regular.

Yo en eso comparto 100% los argumentos, Concejal Tapia, pero rechazando el reciclaje no se resuelve, se resuelve haciéndose cargo de cómo defendemos a la Comuna de las grandes inversiones privadas y cómo la defendemos también de las grandes intervenciones del Estado, y eso significa que esta Comuna no puede dejar pasar más de 9 años y tiene que planificarse y tomar decisiones respecto a eso. Todo eso es nuestra responsabilidad, no es un problema de este convenio.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White.

**SR. WHITE** Muy buenos días. Efectivamente éste es un tema que por tercera vez creo que formalmente estamos discutiendo en un Concejo Municipal, y quiero partir diciendo que efectivamente es un punto que para San Bernardo es importante, creo que Leonel ha sido bastante claro en establecer un problema de fondo respecto a situaciones que ocurren en nuestra Comuna y que muchas veces ocurren a espaldas de los vecinos porque no existe un propósito de lo que buscamos en ciertos lugares de la Comuna, y ese es un problema general que durante las últimas semanas nos ha tenido discutiendo en más de una oportunidad respecto a procesos de participación o proceso de definición.

Con Walmart ya no pasó que efectivamente, cuando estaba instalado el proyecto, llegan los vecinos y los vecinos organizados nos dicen no queremos esto y queremos un proceso de participación, lo más difícil de hacerle entender a las personas es que por decisiones que probablemente fueron mal tomadas en algún momento, en relación a espacios que ni siquiera tienen que ver netamente con San Bernardo, sino que con procesos regionales, a San Bernardo se nos propician ciertas limitantes que nos va limitando como Comuna en el desarrollo.

Por qué parto diciendo esto, porque para mí, más que lo técnico mismo, lo importante es sabe lo que opinan los vecinos, y no por solamente el olor, y también por eso aprovecho de hacer las consultas, porque cualquier cosa que se instale en un lugar determinado, inmediatamente va a significar que el lugar cambie, se modifique, en qué sentido, en que probablemente van a ingresar más vehículos, van a salir más vehículos, tal vez no, yo la verdad desconozco un poco el funcionamiento de cómo esto operaría. Entonces, en esa lógica, y entendiendo que nosotros hemos tenido más de tres veces para discutir este tema, me gustaría saber, Alcaldesa, si nuestro Municipio tuvo algún tipo de interacción con los vecinos del lugar o del sector, respecto a la opinión que ellos tienen de esta instalación, porque yo creo que en el fondo quién puede estar en contra del reciclaje, si es parte del progreso y es parte de una necesidad que está a la vista en San Bernardo, el problema es que si yo viviera un lugar de esas características y de repente se me instalara una fábrica o una especie de lugar de almacenaje, sin que nadie me preguntara ni siquiera mi opinión, probablemente yo me molestaría en primer lugar, porque diría por qué hacen esto justo al frente a mi casa.

Si eso lo sumamos a lo que ha dicho el Concejal Tapia, que a mí me parece relevante, decir ahí existe efectivamente un problema, que si bien es cierto nos pueden dar miles de explicaciones, de que está bien técnicamente, administrativamente, está todo en orden, cuando uno va al Cerro Chena siente un mal olor, siente una fragancia que es incómoda, que es maloliente, y eso es real, entonces uno dice cuáles son las normas que tiene el Estado para regir estas cosas, porque en realidad uno no debiese sentir esas cosas y en la práctica las percibe, ocurre todas las noches en la zona oriente de San Bernardo, tipo 9, 10 de la noche, un olor asqueroso que inunda las casas de la zona oriente, probablemente de los pollos, y uno pregunta, no, si está todo en regla, está todo en orden. Entonces, efectivamente existen inquietudes que es importante que quienes tienen que dar garantías puedan responder y puedan decirle a los vecinos, efectivamente, que esta propuesta que tiene que ver con un bienestar para San Bernardo, que es el reciclaje, también para los vecinos del lugar, no va a ser una molestia mayor, no va a ser un cambio en su vida, en su calidad de vida.

Entonces, yo sumándome a las aprensiones que tiene el Concejal Tapia, también quisiera sumar estas aprensiones y escuchar de quien va a dirigir este proyecto, de qué manera se van a abordar estas inquietudes, que me imagino son naturales, sobre todo hoy día con tanta participación ciudadana que hemos visto e inquietudes de los vecinos. Esas son mis inquietudes, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Antes que siguieran los Concejales, me gustaría que el Director nuestro, de Obras, nos dijera respecto a la autorización y la legalidad de la instalación, que es de muchos años atrás, porque es importante que sepan ustedes el tema del límite, porque el Concejal Orrego, que lamentablemente está ausente, insistió bastante sobre eso, y como que se chutean la pelota las diferentes entidades, Medioambiente, la SEREMI, y finalmente nos llega a nosotros. ¿Amparo, me permites que él aclare esa situación, para ver la legalidad de las distancias?.

**SRA. GARCIA** Por supuesto.

**SRA. ALCALDESA** Director.

**SR. KARAMANOFF** Buenos días, Alcaldesa, Concejales. La verdad es que yo creo que este tema lo hemos conversado bastante, y obviamente hay que ponerse dentro del marco normativo que regulan este tipo de instalaciones y otras más que van desde el punto de vista medioambiental. En este caso, la planta de compostaje en cuestión, y obviamente lo que se está tratando aquí, están regulados primero por la Ley 19.300, que es la de bases generales sobre el medioambiente, el Código Sanitario también interviene acá, y por sobre todo el plan regulador metropolitano de Santiago, que define ciertas condiciones técnicas de emplazamiento, a nivel de los usos de suelo, de distanciamiento respecto de la instalación respecto de otros terrenos, y otras condicionantes más en cuanto a cómo se desarrolla la actividad dentro de un espacio de un terreno.

En ese entendido, y en lo que alude usted, Alcaldesa, respecto de la planta de compostaje que está en Catemito, nosotros hemos sido bien enfáticos, a nivel de Dirección de Obras y de Municipio, en mandar los antecedentes tanto a la SEREMI de Medioambiente, que es el conducto regular, como a la SEREMI de Salud, de hecho ya intervenimos por parte, también nosotros, hacia la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que nos pidió una consulta respecto del caso, nos solicitó nuevamente una fiscalización, se la remitimos nuevamente a ellos, pero la verdad acá estamos un poco desprotegidos, Alcaldesa, si me permite la expresión, porque de alguna forma lo que nosotros tenemos que hacer como Municipio, tanto las unidades técnicas, ustedes como Concejales, la misma Alcaldesa a cargo de la administración municipal, es fiscalizar este tipo de situaciones, pero los procedimientos de sanción que se llevan en contra de estas empresas, obviamente no los podemos desarrollar nosotros porque está fuera de nuestro ámbito legal. La única entidad que los puede sancionar es la SEREMI de Medioambiente.

Eso se lo hemos hecho saber nosotros a la SEREMI de Medioambiente, a la SEREMI de Vivienda, y al mismo Servicio de Salud, que es la SEREMI de Salud, en una reunión que tuvimos con el Concejal y con la Alcaldesa, nos hizo saber que se procede de esa forma también, o sea fuimos ratificados en nuestro actuar. Sin embargo estamos de alguna forma desprotegidos, en qué sentido, yo hace bastante tiempo, y ésto lo digo muy a título personal, Alcaldesa, y Concejales, yo no había visto a la SEREMI de Medioambiente actuar tan dilatadamente o sin tomar las riendas en el asunto. Cada vez que ha existido, ya sea en el Río Maipo o en alguna actividad que requiera la intervención de los comités operativos de fiscalización, que reúne la SEREMI de Medioambiente y gestiona la intervención de las Direcciones de Obras de los municipios, de la SEREMI de Agricultura, del SAG, de la SEREMI de Vivienda, etc., etc., de todos los organismos sectorialistas que participan en una resolución de calificación ambiental, es un plazo que no demora más allá de 20 días corridos; se gestiona, se levanta un acta, se sanciona y se procede con los sumarios que correspondan hacia la empresa y ante el Consejo de Defensa del Estado en el caso de iniciar alguna acción judicial al respecto.

Eso no ocurrió en esta oportunidad, la verdad es que desconozco los motivos, pero están todos los hechos a la vista, nosotros hemos indicado como Municipio y como Dirección de Obras que la actividad, en el caso de la planta de compostaje Catemito, no cumple con los distanciamientos regulados por el plan regulador metropolitano de Santiago, que son de una cantidad X de metros respecto al deslinde con otra propiedad, que no cumple tampoco con algunas condiciones de emplazamiento y del funcionamiento, y todas esas situaciones ya han sido planteadas al organismo

que le compete el procedimiento administrativo o de organización de todo esto, de sanción, y en el caso de ejecutar alguna medida judicial, también de promoverla.

Por lo tanto, Alcaldesa, en este caso, como se está tratando de ver una especie de convenio con temáticas de reciclaje o medioambientales, yo creo que, como le decía, los municipios estamos bastantes desprotegidos en estas materias en cuanto a cómo regular, en cómo sancionar, en cómo promover, por lo tanto cualquier ayuda que se gestione a través de un convenio sería bastante favorable para nosotros, porque interviene un tercer actor, por así decirlo, que nos aportaría bastante a regular, a fiscaliza situaciones irregulares también en el caso de, o incluso a nivel de una consulta de cómo se pudiera hacer o tratar de intervenir de otra forma un poco más local y no depender tanto del servicio centralizado, que hasta el momento no nos ha dado ningún efecto positivo para la causa que estamos teniendo.

**SRA. ALCALDESA** Amparo.

**SRA. GARCIA** Yo quiero sumarme a varias cosas de varios, porque quiero decir que en un principio, y como base, yo no estoy rechazando el reciclaje por cuestionar un convenio que es a 30 años, pero me puedo retirar cuando quiero, ¿ya?, porque yo trabajo en el reciclaje e incentivo el reciclaje en toda la Comuna, y tengo trabajo hecho y realizado al respecto. Entonces, quiero dejarlo como base.

Si bien creo en la asociatividad y creo que la asociatividad potencia y genera mejor trabajo, eso también lo quiero dejar claro, creo que ustedes, como EMERES, en algún momento, públicamente dijeron que podían trabajar con Catemito, eso es público, en alguna parte quedó, de hecho en algún minuto estuvo en las redes sociales y luego se bajó, y también creo que la asociatividad con ustedes no arregla el sí o no, con ustedes, no arregla el problema con Catemito, no tiene nada que ver. Sin embargo, debido a la desconfianza pública que existe respecto a cualquier decisión que tengamos que tomar, creo necesario, Alcaldesa, afinar algunas cosas, como algunas aprensiones que ha manifestado el Concejal Tapia, por ejemplo.

Yo creo que en la asociatividad, Sr. Cataldo, creo que en eso absolutamente, nos potenciamos, nos mejoramos, y precisamente puede generar una herramienta y un externo como lo acaba de señalar el Director de Obras, pero hay algunas cositas que tenemos pendientes, que es necesario, para que nosotros tomemos una decisión que es a tan largo plazo, porque si es a tan largo plazo, si es una declaración de principios los 30 años, por qué me puedo retirar cuando quiero, entonces si es así es año renovable.

Entonces, creo que hay algunas cositas que hay que afinar, Alcaldesa, yo en un principio estoy de acuerdo, porque creo que en la asociatividad, estoy de acuerdo con el reciclaje, necesitamos un organismo externo que nos asesore, es bueno, pero debemos afinar algunas cosas, y creo que no es el momento de votarlo, sino que de afinarlo.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Orfelina Bustos, y después Concejala Pérez.

**SRA. BUSTOS** Creo que aquí hay dos temas en discusión que no se complementan, todo lo contrario, hay que separarlos; uno es la incorporación de este Municipio a la Asociación de Municipios, lo que me parece que es muy conveniente, porque yo recuerdo el adagio que dice, y no vayamos a caer en esto nosotros, que por un sapo no se vendieron 12 ranas, por un sapo no se vendieron 12 ranas, es verdad, tal vez el sapo podría ser la institución que en estos momentos está perturbando nuestra incorporación, pero las ranas tenemos que cuidarlas, porque sirven mucho para la ecología. Esa es una cosa, y yo estoy absolutamente convencida, habrá que perfeccionar algunas cosas de los estatutos, eso el directorio llamará para acomodarlo, perfeccionarlo, etc., etc., porque hay una facultad dentro del directorio, y la otra cosa es lo anexo.

Ahora, en lo anexo, yo recuerdo que este Municipio ha sido insistente en los reclamos de la



comunidad respecto a esta planta de compostaje, y frente a eso nosotros le solicitamos a nuestro Departamento de Desarrollo Sustentable, que funciona en DIDECO, a la Sra. Amalia Olmedo, que es una química, una profesional de categoría, que nos informara qué está pasando realmente allí, y ella hizo una inspección, una supervisión, y el informe de ella, que está en nuestro archivo, el informe de ella no es para nada negativo, en cuanto al medioambiente, no se refiere a los límites, como usted, pero en cuanto al funcionamiento de los permisos ella no lo cuestiona. De tal modo que ese informe a mí me hace bastante fuerza y sería bueno traerlo a la memoria.

Ahora, respecto a la persona, al empresario que dirige esta planta de compostaje, yo recuerdo que en una oportunidad se acordó, este Concejo acordó invitar a este señor, no sé si se habrá invitado, porque sería bueno, o que la comisión, no sé si la comisión lo invitó, pero sería bueno.

**SRA. S. PEREZ** Es intratable, no tiene tiempo, no quiere.

**SRA. BUSTOS** ¿Pero se le hizo la invitación formal, como corresponde, por escrito, por último?.

**SRA. S. PEREZ** No se puede hablar con él, o sea, se lo hacemos por escrito, pero ya ir personalmente, me visto de conejo la próxima vez que vaya.

**SRA. BUSTOS** Perdón, a lo mejor tendría que invitarlo la autoridad máxima.

**SRA. S. PEREZ** Quizás, quizás, sería positivo, porque el caballero es resbaladizo.

**SRA. BUSTOS** Bueno, pero yo entiendo, entiendo que cuando hay un problema, es que cuando hay un problema, los problemas se suscitan de a dos.

**SRA. S. PEREZ** El caballero es resbaladizo.

**SRA. BUSTOS** Aquí está el Municipio contra una planta, entonces tendríamos que conversarlo, no podemos nosotros, así a rajatabla, condenar a un empresario, por ningún motivo.

**SRA. S. PEREZ** No, si nadie lo condena.

**SRA. BUSTOS** La cosa es que tenemos que tener un acercamiento con él, y yo pido a este Concejo, bueno, habrá que invitarlo en nombre del Concejo, Alcaldesa, no a nombre de la comisión, como Concejo invitarlo, ahora si él rehusare nuestra invitación quiere decir que están las relaciones cortadas, ¿verdad?, las relaciones oficiales cortadas, y que él a lo mejor persiste en que él está bien, de acuerdo a los antecedentes que aquí se han dado pareciera que él estaría equivocado. Entonces, yo propongo separar los dos temas, y luego, entonces, invitar como Concejo a este contribuyente para que él nos diga, nos muestre su plan de trabajo, nos muestre su propuesta, etc., etc.. Esa es, Alcaldesa, mi propuesta.

**SRA. ALCALDESA** Me había pedido la palabra la Concejala Soledad Pérez, y después el Concejal Navarro.

**SRA. S. PEREZ** Concejo, yo los que les quiero decir es bien preciso. Usted sabe que yo elegí, ustedes saben que elegí medioambiente porque me parece apasionante, me parece que es el tema del futuro, me parece que es lo que viene, el calentamiento global está, ya está la escoba con el medioambiente de una manera terrible, vienen estas lluvias que van a ser fulminantes en dos o tres días, donde van a dejar la escoba, y luego va a pasar, así viene el clima, me he ido a capacitar y sé, y he leído, así viene el tema medioambiental, está feo, por lo tanto me parece apasionante trabajar y aportar a esto.

Nosotros nos somos, y lo digo de verdad y creo que esta vez tratando de ser lo más ecuánime

posible, pareciera que ser que ni el Municipio, pareciera ser que ni el Director de Obras, ni nosotros los Concejales, vamos a poder manejar algo como lo expuso el Sr. Director de Obras, que a mí me quedó clarísimo, poder solucionar, realmente siento que de repente uno está en tierra de nadie, que hay unos forados legales a los cuales no se llega a un acuerdo o no hay una legalidad al respecto, porque como es un nuevo tema está en pañales. Me tocó ver en otros países todo lo que se ha avanzado con el tema de reciclaje, residuos, realmente nosotros estamos bastante atrasados en ese tema.

Por otro lado, a que nos preocupamos tanto de los vecinos, me ha tocado ir a varios lugares a mí, donde la gente pide a gritos el reciclaje, la gente pide y espera que nos pongamos las pilas y que haya reciclaje en San Bernardo, gente que está armando sus grupos, que quiere colaborar, estoy trabajando con una niña que tiene una ideas increíbles, la gente pide que se recicle, ya no es uno o dos, mucha gente lo pide en San Bernardo, de avanzar con el tema del reciclaje. Me tocó, y lo sabe muy bien el Concejal Tapia, a mí me tocó la experiencia, Lepanto a mí me dejó curada de espanto y me dejó curtida, como se dice en el campo, me tocó ir con él al tema de Lepanto, donde llegó el famoso SEREMI de Medioambiente ahí, y Sebastián lo sabe, donde se le dio Aspirina a la comunidad, donde sí, claro, sí, tal vez, vamos a escribir una carta, y no quedó en nada, no quedó en nada, sólo entendí con el tiempo que había que tratar que el vecino de Lepanto sea un vecino amigable, no se va a sacar de ahí, no se va a ir, por lo tanto tratar de ser, que él sea un vecino amigable con la Comuna.

Se hizo un estudio, Sebastián lo sabe, fuimos a terreno, yo fui súper entusiasmada, después me sentí bastante tonta, bueno, es válido que uno se sienta así, porque va esperanzada y de repente se topa con la nada, se topa con que no hay, que no están claros los códigos, que no hay ley tan potente que te respalde, lo mismo que me pasa con el tema animal, porque es un tema que está bastante en pañales. Entonces, hemos conversado bastante, se han hablado bastantes cosas, vamos a seguir dando vueltas, me da la impresión, lo siento como un moño de vieja, que vamos a seguir dándonos vuelta en lo mismo para llegar al mismo punto, porque vuelvo a decir, siento que estamos hiper indefensos todavía en el tema medioambiental, y vuelvo a decir, donde hay otras entidades, donde hay otros ministerios, donde hay gente con más poder que no hace nada, o que no hace la pega, o que no hace lo que dice que tendría que hacer.

Entonces, me preocupa que sigamos conversando y sigamos conversando, no sé, a mí me gusta más la acción, yo soy más proactiva, me gusta que las cosas, como decimos los actores, dos cucharadas y a la papa, para poder seguir avanzando y poder hacer, menos texto, más acción, menos palabras y más solucionar las cosas, por lo menos yo soy de ese predicamento, puede que esté súper equivocada, les pido todas las disculpas si estoy equivocada, pero es mi pensamiento. Eso, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Le vamos a dar la palabra al Sr. Cataldo, les cuento que la SEREMI sancionó dos veces, y yo creo que no sé, a mí modo de ver como que nos estamos escapando un poco del tema, cuando alguien dice qué es lo que quiere la gente, qué quieren los vecinos, los vecinos están ansiosos por empezar en San Bernardo con el proceso de reciclaje, a lo mejor hemos dado una tremenda vuelta expresando todos nuestros malestares, nuestras aprensiones, y a lo mejor el Sr. Cataldo nos va a dejar tranquilos, espero que sí. Pero de todas maneras, Concejal Navarro, quería decir algo.

**SR. NAVARRO** Sí, claro, Alcaldesa, tal como dice usted, ha sido bastante larga la discusión de este tema, todos teníamos dudas, todas mis dudas se fueron despejando con el tiempo, el tema de Catemito al final de cuentas me doy cuenta de que en realidad es un tema que no es tan importante en comparación a la envergadura del proyecto de reciclaje, que eso yo creo que nosotros tenemos que mirar para ese lado, o sea, con ese norte, lo que va a favorecer esta asociación es en ese sentido. El tema de Catemito, tal como lo decía el Director de Obras, cosa que no había yo vislumbrado, al tener a otro socio, tenemos también otro controlador, otro fiscalizador, frente a este tema, Catemito va a estar ahí, don Carlos Deuster va a estar ahí con el tema, y vamos a seguir el cuento, hagamos o no hagamos el convenio, ¿cierto?.

Por lo tanto, yo en este minuto estoy dispuesto a que aprobemos ahora, para no seguir dándole vueltas a este tema, y todos los pormenores que hay los vayamos vislumbrando en el camino, pues está cautelada nuestra estadía en esta asociación, porque nos podemos retirar cuando queramos, así es que yo creo que no hay que darles más vueltas a este tema y llamemos a votación, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Don Jaime.

**SR. JAIME CATALDO** Muy buenos días, en primer lugar, a todas y a todos, quiero agradecer nuevamente las opiniones que han entregado, que son todas a mi juicio muy positivas. Felizmente, ya he venido a tres Concejos y a unas tres o cuatro comisiones, y creo que nos estamos aproximando a un eventual entendimiento en esta materia.

Yo creo que, mientras esperaba el Concejo, tuve tiempo de mirar el proyecto de Cinco Cerros, y me llamó la atención, a propósito de los 30 años de nuestros estatutos, que ese proyecto es a 50 años, es un compromiso a 50 años, ¿por qué hay compromisos a 50 años o a tantos años plazos?, bueno, porque a veces hay que hacer inversiones, porque hay que involucrar a la comunidad, porque hay que tener cambios de mentalidad, y me gustó mucho que ese proyecto tenga una definición ecológica y social, porque sin duda va a ser un incremento progresivo de calidad de vida para las personas que viven en esta Comuna y para los visiten esta Comuna; es decir, ese proyecto yo lo encontré un proyecto regional, un proyecto de impacto regional, un proyecto que a esta ciudad le hace bien, que es un proyecto que esta ciudad lo necesita, y viendo las conexiones entre unos y otros cerros me imaginaba de discursos que vienen de la Cumbre de Río, del año 92, que habla de construir cada vez más en nuestras ciudades a escala humana, es decir, yo me imaginaba ahí la gente, caminando, haciendo paseos familiares, andando en bicicleta, haciendo deportes, y ese yo creo que es un proyecto maravilloso.

Por lo tanto, cuando se hace referencia a una actividad económica particular y se analiza ese proyecto grande, de impacto regional, frente a una actividad económica, uno en ese sentido tiene herramientas legales para distinguir las jerarquías que tienen los distintos proyectos en la ciudad, porque aquí estamos hablando de un proyecto de una gran jerarquía, de una enorme jerarquía, y en ese sentido y de acuerdo a mi experiencia, yo trabajé 7 años en la Municipalidad de Santiago, nosotros hicimos estudios seccionales, que después modificaban el plan regulador comunal, justamente para proteger las actividades que nosotros habíamos definido en función de lo que la comunidad esperaba de la administración comunal. Entonces, hay veces que proyectos como éste, de los Cinco Cerros, pueden ameritar que haya recursos para hacer un estudio seccional del conjunto del proyecto, y que la normativa futura proteja al conjunto del proyecto, y ya no estamos hablando de solamente una actividad, pueden haber otras actividades que no sean compatibles con la de este proyecto, que yo insisto, es maravilloso.

Y desde ese punto de vista, por lo tanto, uno puede pensar en tener efectivamente instrumentos para hacer más armónica las distintas actividades que existen en el ámbito comunal. Pero ese proyecto me pareció muy importante, y eso también me hacía referencia el hecho de que cuando uno de pronto mira a largo plazo, no hay que meter la duda en el largo plazo, hay que, por el contrario, congratularse de que estemos mirando más allá de nuestras narices, y hay que felicitarse de poder pensar a varias décadas hacia adelante, porque eso le hace bien a la ciudad, y en ese sentido esta asociación no tiene como capricho durar 30 años, sino que nosotros hemos visto y hemos hecho una lectura de las ciudades de Europa que llevan 60 años trabajando esto, y todavía están en un 60% del reciclaje, de sus residuos, todavía no logran superar esa barrera, y la explicación que todos ellos dan es porque los cambios de conducta de los ciudadanos generadores de residuos es un proceso largo, no es un proceso de corto plazo, y es por eso que yo dije en intervenciones anteriores que impulsar un programa de reciclaje y después detenerlo, es un error, porque vamos a estar generando una desconfianza con la comunidad que es innecesaria en este tipo de materias.

Ahora, yo creo, en relación a la observación que planteaba el Concejal Tapia, de este resguardo, esta función que tiene la Asociación de Municipios, de trabajar con el sector privado, es porque es

una realidad de nuestra economía, nosotros estamos en una economía de mercado, donde hay muchas inversiones que las hace el sector privado, y frente a las cuales la Asociación de Municipios puede tener la posibilidad de trabajar con ellos y de llegar a acuerdos con el sector privado, y que sean acuerdos que sean favorables para la Asociación de Municipios, y es por eso que está ahí. En otras palabras, en otras palabras confieso que la Asociación de Municipios no va a reciclar baterías, que no va a reciclar neumáticos, que no va a reciclar varios productos, como las pilas, residuos de hospitales, etc., y en todos ellos, así como el vidrio, el papel, el cartón, y en todos ellos estamos llegando a acuerdos con la empresa privada para que nosotros juguemos un rol como municipio, pero finalmente ellos tienen que lograr la transformación de aquellos residuos. Y es por eso que está en los estatutos de EMESUR la posibilidad cierta de llegar a acuerdos con la empresa privada con estos fines.

Incluso, se habla en los estatutos de los rellenos sanitarios, efectivamente en el año 2020 se vence el contrato que tiene EMERES con el relleno sanitario Santa Marta, en Santiago Poniente, y lo que ha hecho EMERES es decir, invitamos a los municipios que no están en EMERES, pero que sí están en EMESUR, a que pensemos en conjunto cómo queremos prorrogar esos contratos de rellenos sanitarios, porque es evidente que nadie quiere que construyamos nuevos rellenos sanitarios en la Región Metropolitana, tenemos cuatro rellenos sanitarios y que tienen vida útil para 30 o para 40 años más, y tal vez hasta 50 años más, si es que al reciclaje le va bien. Entonces, lo lógico es llegar a un acuerdo con ellos, sigan ustedes con sus actividades, cuáles son los intereses vuestros y cuáles son los intereses de los 20 y tantos municipios que vamos a formar EMESUR en relación a la disposición de residuos.

No es un detalle el acuerdo con ellos, por qué, porque en esos acuerdos tiene que quedar muy explícitamente señalado de que los municipios tenemos el derecho, es más, después de que se apruebe la ley tenemos el deber de reciclar una parte importante de los residuos que generan nuestros ciudadanos, y eso tiene que ser claramente compatible con los contratos que nosotros vamos a tener que suscribir en su momento de nuevo con las empresas privadas que hoy día controlan y operan los rellenos sanitarios y las estaciones de transferencia, de las cuales hacemos uso. Entonces, es por eso que está aquello planteado, y ciertamente una de las claves del asociativismo municipal es poder tener capacitaciones y tener asesorías en conjunto, es decir, si un municipio pide que lo asesoremos en una función, como Asociación de Municipios, por qué les vamos a decir que no, por el contrario, tenemos que decirles que sí, tenemos que pedirles a nuestros socios las materias en cuestión, quién tiene más elementos, quién tiene los mejores directores o profesionales de esa área y asesorarlos, es por eso que está planteado aquello en los estatutos.

Ahora, yo creo que el tema de Catemito, es un tema que yo lo he dicho varias veces, primero, es un tema que no tiene que ver con la Asociación EMESUR, porque EMESUR no tiene ningún convenio suscrito con Catemito, ni con nadie, la asociación que estamos creando, primero cosa, para aclararlo. Y segunda cosa, que yo he dicho en reuniones anteriores, y hoy día reafirmo, EMESUR no va a suscribir ningún convenio con ninguna empresa que la tenga la objeción del respectivo municipio, y eso es válido para Catemito, es válido para cualquier otra situación, eso lo he conversado in extenso con la Sra. Alcadesa y le he dado garantías en ese sentido, y también con el Concejal Leo, y con otros Concejales, también es un tema que lo he conversado, es decir, es de Perogrullo que una Asociación de Municipios no pueda tener una acción que eventualmente perjudique a alguno de sus socios, eso para mí es la esencia del asociativismo municipal. Por lo tanto, como EMESUR, obviamente, no podremos suscribir y no propiciaremos suscribir ningún acuerdo con Catemito. Es más, en reuniones anteriores hemos señalado también de que la propuesta nuestra no es el compostaje industrial en nuestras comunas, sino que es el poder instalar plantas de mecanización seca para producir gas o electricidad, son procesos industriales que son herméticos y que no tienen ninguna de las externalidades que tienen las plantas de compostaje, eso yo lo señalé anteriormente y también lo vuelvo a reiterar en esta ocasión.

Desde ese punto de vista yo tengo, por lo menos, la certeza de que no hay ningún aspecto vinculante en la decisión que ustedes tengan que tomar, que pueda perjudicar los intereses de esta Comuna, yo si fuera concejal no lo aceptaría, si estuviera en su lugar, obviamente, mucho menos lo

aceptaría, y por lo tanto para nosotros claramente es inimaginable. Por lo tanto, esta opinión, así como las otras opiniones, pueden quedar perfectamente en acta, porque no tengo ningún problema en mantener ese compromiso, porque ciertamente es algo que lo hemos discutido con los otros alcaldesa que forman parte de esta iniciativa.

Para terminar y no alargar, quiero decir de que esta asociación ya se formó el día 27 de agosto pasado, ya estamos trabajando, de hecho mañana tenemos una reunión con los concejales presidentes de las comisiones de medioambiente, para discutir un programa de trabajo para esta asociación, para el año 2015 ó 2018, e incluso el 28 de octubre de este año tenemos la primera reunión de reforma de estatutos, porque como lo señalé en reuniones anteriores es evidente que hayan señores y señoras concejales o alcaldes, o alcaldesas, que puedan querer modificar alguna parte de los estatutos que tenemos, entonces hemos abierto ese canal de participación a través de esta comisión, para que podamos proponer una reforma que mejore los estatutos en una asamblea extraordinaria a continuación.

Por lo tanto, les quiero, simplemente, reiterar las opiniones positivas que he escuchado en esta reunión, y les doy las garantías que ya he señalado, porque no tengo ningún tema vinculante, como EMESUR, con la planta de Catemito. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, Concejal Tapia, y Concejal Cádiz.

**SR. TAPIA** Gracias. Yo, hechas las respuestas que dio recién, quisiera hacer, utilizando mi segundo ronda, dos preguntas respecto de, efectivamente, el tema de Catemito, no es un problema que se genere por usted, es un tema que nosotros y varias entidades en conjunto no hemos podido resolver hace muchos años. A mí me gustaría saber cuántos municipios son los que están en esta asociación, porque se habla que son muchos municipios de la Región Metropolitana, me gustaría saber cuántos son realmente, y me gustaría también saber, no sé, desde ahí, qué experiencia tienen, pero, bueno, efectivamente usted señala que el cerro es a 50 años, pero el cerro a mí en lo personal no me genera ningún temor ni una posible amenaza, hablando desde el conocimiento de que no he visto como funciona EMERES aún, el cerro para mí es algo que todos queríamos y está bien que sea a muchos años, porque efectivamente son cosas totalmente distintas.

Pero lo que más me deja preocupado es lo que señala usted cuando dice que no se reciclan baterías, pilas, entonces, a ver, yo creo que toda la gente que inclusive está en la sala, uno dice, a ver, ya, qué es reciclaje, es ver dónde yo puedo reciclar las cosas que realmente no debieran ir a la basura, como las pilas, las cosas nocivas, o sea, yo me pregunto si Lepanto, y sin entrar en materias que hemos discutido, porque si Lepanto recibe los residuos inertes de Molytmet, que deben andar por ahí con una pila o quizás más grave o menos grave, no sé, entonces cómo no vamos a poder reciclar una pila. Entonces, por ejemplo, se me echó a perder la lavadora, compré una nueva, ¿la puedo ir a dejar allá?, yo creo que esas cosas les interesa saber a los vecinos, y si usted me dice que se pueden reciclar pilas, yo quiero saber qué se puede reciclar y que no, porque si no, menos le veo el punto favorable al convenio, si no podemos reciclar cosas que realmente son de interés para la Comuna reciclar, pucha, me va a disculpar, pero no le veo en qué nos sirve a nosotros. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Le vamos a dar la palabra al Concejal Leo Cádiz, y después a la Concejala Amparo García.

**SR. CADIZ** Quiero partir aclarando que el punto de la tabla no es sólo aprobar la suscripción a esta asociación, sino que además sus estatutos. Segundo, quiero proponer, Alcaldesa, si la Presidenta de la Comisión lo tiene a bien, que invitemos a la SEREMI de Salud a la Comisión de Medioambiente, y tratar el tema de Catemito, porque a mí me da la impresión que el tema de Catemito, como se usa para cuestionar este convenio, el único que gana es Catemito, ¿se fija o no?, porque como se discute indirectamente nunca vamos al punto, o sea, vuelvo a decirlo, tengamos este convenio o no, ahí está el compost funcionando y está funcionando además legalmente, salvo un par de cosas, entonces, vamos al tema del compost de fondo; yo quiero sugerir que la Comisión

de Medioambiente invite, creo que es un poquito agresivo invitar a la SEREMI al Concejo, pero sí se puede invitar a la SEREMI a la comisión, con los informes que tiene el Municipio, y veamos el tema el compost de fondo.

Finalmente decir que las operaciones, la extensión y lo que pueda crecer en una idea de reciclaje nacional dependen efectivamente de la disposición y las políticas públicas que se elaboren desde cada municipio en materia de reciclaje. A mí me da la impresión, y nos tocó ver a varios, hay ciudades que han llegado muy lejos en esto y otras que han suscrito los mismos convenios y no han hecho nada, entonces claramente el alcance tiene que ver con la voluntad, con el entusiasmo, mire, ha habido organizaciones, existió hace un año y medio una organización que se llamaba Reciclamos, que partió en la Villa Estación Nos, se diluyó esperando, porque, claro, la gente puede reciclar, puede tener iniciativas, y después qué hace, cuál es la destinación, no tenía dónde mandar su reciclaje. Hay varias iniciativas, la Sra. Amparo citó otras.

Entonces, yo lo que propongo como salida, efectivamente, enfrentemos el tema de Catemito, pero en realidad, de verdad, no como argumento, con documentos, con denuncias, con fiscalización, no usemos Catemito como argumento solo, porque o si no es el único beneficiado y que Catemito siga haciendo lo que quiera, y San Bernardo siga sin reciclaje. Entonces, termino diciendo, hagamos una Comisión de Medioambiente, invitemos a la SEREMI y tratemos exclusivamente el tema de Catemito, para que no se use como una excusa, sino que más bien enfrentemos las cosas que nos corresponden como autoridades de San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, me parece bien, a pesar de que en Calera de Tango discutimos el tema de Catemito y estaba el SEREMI de Medioambiente, y todo. Concejala Amparo García, y vamos dando la última ronda de preguntas.

**SRA. GARCIA** Yo creo que al precisamente estar discutiendo estamos haciendo lo que como autoridades nos corresponde hacer, discutir para tomar la mejor decisión. Aclaré que el tema de Catemito no es mi objeción con esto, lo vuelvo a decir claro, porque yo no estoy usando Catemito como una excusa, lo que estoy haciendo es estar clara para dar cuenta a los vecinos de tomar una decisión que es importante para esta ciudad. Quiero tomarme de las palabras del Concejal Tapia, que creo que es importante definir esto, porque estos convenios generan muchas expectativas, generan un montón de ilusiones que luego hay que decirle a la gente, no, pero no era para eso, porque vamos a la realidad, el convenio lo podemos afinar y nos podemos poner de acuerdo, pero creo que es importante dejar claro qué vamos a hacer con este convenio, en lo práctico, en lo doméstico, cómo afecta a las personas el tener este convenio, porque nosotros como Municipio podemos ser parte de varios convenios y hermandades, y convenios de colaboración, pero la gente, los vecinos, en qué lo ven reflejado.

Por ejemplo, el ejemplo de la lavadora, del refrigerador, que son parte de nuestros microbasurales, que es ese nuestro problema, los sillones, los colchones, en fin, todo ese tipo de cosas que todos vemos en estos, 13, 14, que la Dirección de Aseo lidia en forma diaria con esto, cómo resolvemos eso, ¿este convenio nos sirve para eso?, ¿va a poder poner un punto limpio donde vamos a poder reciclar las pilas, los celulares, en fin, toda la basura tecnológica?. Yo creo que eso es lo que necesitamos saber, porque yo quiero saber qué vamos a ganar, qué vamos a ganar con esto, para poder decirle a los vecinos que hemos firmado un convenio a 30 años, pero así como la Alcaldesa ha tenido un problema donde ha dado, hemos resuelto el problema del almacenaje con los tarros de la basura que han puesto afuera de sus casas, esto viene a complementar otro problema que tenemos. Entonces, creo que eso es lo que usted debe explicarnos, qué ganamos nosotros con esto.

**SRA. ALCALDESA** Bien, Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. La verdad es que yo no quería hablar mucho de esto porque, para no ser conflictivo, pero aparecen cada vez más dudas, por qué digo esto, porque estuvimos acá en un Concejo la vez pasada y yo planteé que me llamaba la

atención que fuera un convenio a 30 años, se me respondió que no, que la verdad es que uno puede salirse cuando quiera. Después, en una reunión que tuvimos en la sala de reunión allá adentro, también, planteé este mismo tema y me dijeron, no, uno se puede salir cuando uno quiera, ahora en los estatutos aparece previo aviso con 6 meses de anticipación, cosa que nunca me respondieron antes, entonces la verdad es que yo creo que los convenios y los tratos entre las entidades, las personas, tienen que verse con la letra grande y la letra chica toda clara, y a mí esta novedad que apareció justo hoy día me llama la atención, y dije que no quise decir nada porque la verdad es que era una unanimidad y no quiero aparecer como la persona que está en contra de esta cuestión porque la verdad es que creo que podemos tener muchos beneficios, pero creo que hay que ser súper claros con esto.

También veo que, bueno, también hay ejemplos distintos, porque la verdad es que es verdad, esto de 30 años, fuera a 50 años, pero es un proyecto de un concurso, y si lo plantean a 50 años podríamos llegar esto porque aquí hay, esto es distinto, éste es un convenio concreto, entonces queremos saber en esos 30 años qué va a pasar; cuando uno se inscribe en un gimnasio, en clases de baile, en un club deportivo, uno paga y hace uso de los servicios al día siguiente, la pregunta aquí es, concretamos el tema de nuestro convenio y de aquí a cuánto meses más vamos a ver proyectado o en términos prácticos qué es lo que vamos hacer. Usted me podrá decir, no, es que tenemos que hacer evaluaciones y estudios, bueno, pero supongo que habrán estudiado un poco, yo cuando quiero pololear con alguien, la miro antes, la invito a salir, converso con ella, qué le gusta, hacer deportes, y hablar...

**SRA. S. PEREZ** ¿Por qué me mira a mí?.

**SR. RENCORET** Entonces, uno cuando quiere buscar un convenio o un pololeo, o lo que sea, uno finalmente sabe donde va y sabe que va a proponer, la pregunta es de aquí en adelante qué hacemos, qué ganamos, y concretamente al día siguiente de firmado el convenio, al día siguiente cómo partimos trabajando, porque si es así hay que estar cuatro meses planificando y estudiando, vamos a gastarnos varios meses estudiando y después nos vamos a aburrir, vamos a decir salgámonos, vamos a estar un año metidos en esta cuestión sin ganar nada. Entonces, esa es otra cosa, cuando nos queremos salir, esos 6 meses, qué es lo que pasa, porque hay que avisar 6 meses antes de salir, pero en esos 6 meses qué pasa, ¿tenemos un trabajo en conjunto, no hacemos nada, no nos pescan y tenemos que pagar una cuota mensual?, esas cosas hay que ir definiendo y aclarando para que todos estemos tranquilos, porque finalmente el beneficio de esto es para la comunidad y es para que todos estemos tranquilos, porque claramente todo este tema es positivo, nadie lo niega, uno está planteando las inquietudes que aparecen.

Y respecto a Catemito, también, no es argumento, pero como alguna vez apareció que ustedes tuvieron una intención de convenio o acercamiento con ellos, sí sería bueno para nosotros, y se lo digo honestamente, clarificar qué tan cercanos, si fue una conversación...

**SRA. ALCALDESA** Estoy pidiendo silencio en la sala, todavía no llega a sus tres minutos.

**SR. RENCORET** Ningún problema. Entonces, si es que ustedes se juntaron con ellos a conversar y no llegaron a acuerdo, o hay una razón un poco más profunda, y pueden ser ustedes tal vez intermediarios entre ellos, que no quieren hablar con nosotros, que nos han cerrado las puertas a todos, y nosotros que queremos hablar con ellos y tal vez poder decirnos, saben qué, en EMESUR nos vamos a juntar en una reunión y vamos a ser nosotros como intermediarios o que nos puedan ayudar, porque la verdad es que eso también sería muy beneficioso para nosotros.

Entonces, esas son las dudas que aparecen, insisto, yo creo que éste puede ser un proyecto muy positivo, el tema del medioambiente es un tema que va bien en camino o ya está llegando, y se va a tener que seguir profundizando por el bien de la comunidad, y a todos nos interesa, salvo al presidente de Estados Unidos, porque esos no quieren convenios de medioambiente, nada de eso, pero de ahí para abajo estamos todos interesados en que este mundo sea un poco mejor.

**SRA. ALCALDESA Jaime**, aclarar cosas tan básicas, tan fáciles, como dicen los Concejales, qué ganamos en buenas cuentas, vamos a tener puntos limpios organizados desde la Municipalidad, colaborando con ustedes, quién se va a hacer cargo de ciertas materias y de otras, eso es lo que queremos saber para llevar a la votación el tema.

**SR. JAIME CATALDO** Muy bien. A ver, yo insisto en algo que señalé delante, que todas las opiniones me parecen muy positivas, muy naturales. En relación a lo primero, a los socios que ya ingresaron el 27 pasado, son 10 comunas, dentro de las cuales está San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, La Cisterna, Cerrillos, Lo Espejo, Macul, San Miguel, Calera de Tango y Pirque, y actualmente estamos en conversaciones con cuatro comunas, dentro de las cuales están ustedes, El Bosque que ya aprobó, La Granja que va a aprobar este mes, y Buin, y estamos en conversaciones para ingresen también Santiago, Providencia, Maipú y La Florida; aproximadamente hemos invitado del orden de 24 a 26 comunas, que en el fondo corresponden a las 20 que ya estaban en EMERES, más a las comunas de la Provincia Cordillera y a las comunas de la Provincia del Maipo.

En el norte de Santiago existe otra asociación que la dirige el Alcalde Torrealba, entonces hemos llegado a un acuerdo, entre comillas, del Mapocho hacia el norte va a haber una asociación, y de ese límite hacia el sur estamos creando esta asociación, y que luego vamos a cooperar, vamos a juntarnos para poder hacer fuerza en relación a los temas que son importantes. Yo me imagino que nosotros vamos a llegar a las 26 comunas en un tiempo lógico que debiera ser antes de un año aproximadamente.

Ahora, segundo, quiero precisar, porque a veces hay términos técnicos que lo traicionan a uno, a ver, cuando yo dije que nosotros no vamos a reciclar, significa que la asociación no hace la transformación del producto, en eso tenemos que ser claros, el que recicla finalmente es una planta industrial que transforma un producto en otro o en un insumo para otro producto, y eso en el caso de lo que señalé, que las pilas, las baterías y los neumáticos fuera de uso, electrodomésticos, entre otros, es porque existen industrias en la Región Metropolitana, que como el vidrio y también el papel, el cartón, que ya lo hacen y lo hacen bien, entonces cuando ya hay empresas privadas que lo hacen y lo hacen bien, no tiene sentido pensar que los municipios vamos a crear una empresa municipal para estos efectos, sabiendo que eso requiere una inversión.

Entonces, cuál es el rol de los municipios y de las asociaciones de municipios en el tema del reciclaje, es organizar el tema en el ámbito de los hogares, pidiendo a las familias que separen en origen, los municipios tenemos que hacer la recolección segregada de esos productos, tenemos que tener centros de acopios y de selección, y luego esos productos van a las distintas plantas de tratamiento de residuos. Eso es en términos generales lo que corresponde hacer.

Por lo tanto, la idea de EMESUR es que ustedes puedan tener, desde ya, no en 4 meses más, en 6 meses más, desde ya que ustedes puedan tener acceso a empresas que pueden tratar estos 12 tipos de residuos actualmente. Eso desde ya, porque son convenios que EMERES ya tiene suscritos y que puede hacer extensivo a EMESUR, entonces para ellos qué es lo que es necesario hacer, es necesario hacer un plan piloto en esta Comuna en particular, donde ustedes digan tantas viviendas o tantos barrios queremos que se integren a ese plan piloto, y ahí les vamos a pedir a las personas, a los hogares, que separen estos productos en el origen y que haya una recolección segregada de ellos, y que lo mandemos a un posterior tratamiento.

Obviamente uno parte con un plan piloto, sobre todo porque esta Comuna es muy grande y por lo tanto no podemos cometer errores en la implementación, es decir, tenemos que partir de menos a más, abarcando cada vez más hogares, pero tener en ese sentido una política comunal. Y eso significa, por lo tanto, de que la Comuna, como lo dijo el Abogado, el Director Jurídico, la vez pasada, incluso podría tener acceso al convenio de escombros, que le significa \$7.000.- de ahorro por tonelada a la Comuna solamente en ese factor. Por lo tanto, acá la idea es que no sólo tú tienes acceso a convenios con la empresa privada, sino que siempre esos convenios son un precio inferior por tonelada a lo que disponemos, y por lo tanto el concepto de ahorro para el Municipio está



plenamente planteado desde el principio de las cosas que podemos hacer.

Entonces, en ese sentido es que hay que pensar de que claramente hay un beneficio directo, pero no se olviden de una cosa, por favor, que es que el asociativismo es la suma de las potencialidades de sus socios, por lo tanto aquí no es solamente el tema de que ustedes nos miran y nos dicen qué nos ofrecen, sino que también va a ser importante que ustedes se incorporen plenamente y que sean parte de la discusión y de la oferta que a futuro tengamos que hacer como asociación en su conjunto.

Y por último, para terminar, evidentemente que todos los contratos serios requieren un tiempo, incluso para su término, es decir, si por alguna razón el día de mañana este Municipio decide retirarse de esta asociación, y están con un programa de reciclaje, trabajando con nosotros, lo menos que ustedes van a necesitar son 6 meses para ver cómo siguen con ese programa de reciclaje sin pertenecer a la asociación, es decir, por lo tanto es un signo de responsabilidad y cuando se quiere retirar o romper un contrato darse el tiempo necesario para que ninguna de las partes se vea complicada al respecto, y sobre todo la comunidad que ustedes representan. Muchas gracias, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, aclarado el tema, Catemito y todo eso, la palabra vale, la palabra está en acta, así es que al menos era la primera y gran duda, el resto lo vamos arreglando por el camino.

Bien, llamamos a votación. Se aprueba, entonces, por 8 votos. En contra, rechazo del Concejal Tapia y rechazo del Concejal Camus.

**ACUERDO N° 1.243-15**      **“Se acuerda, con la siguiente votación: dos votos en contra de los Concejales Señores: Sebastián Tapia M. y Raimundo Camus V., y por siete a favor de los Concejales: Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales: Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar los Estatutos y la Participación del Municipio en la “Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos”.**

**SRA. ALCALDESA** Bien, esperemos que sea muy exitoso, yo tengo mucha esperanza, yo creo que hay un trabajo maravilloso por hacer, estamos proponiendo sectores donde hacer un centro de acopio, y pensar que en que vamos a hacer una ciudad moderna, que ya está asociada, y que todo se va perfeccionando en el camino, así es que concepto del reciclaje hoy día ya existe, hay gente en el público, se discute mucho porque las decisiones hay que tomarlas con madurez, porque a veces nos podemos haber equivocado o no, pero los convenios tienen tiempo de término, si es que no nos gustó, y en ese sentido todos vamos a luchar porque esto tenga la mejor relación de las expectativas que tenemos. Así es que, Jaime, estamos O.K..

**SR. JAIME CATALDO**      Muchas gracias al Concejo.

**SRA. BUSTOS**      ¿Puedo decir algo?

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto.

**SRA. BUSTOS**      Es que está fuera ya de votación, estamos relajados. Mire, es tan importante el tema del medioambiente, Alcaldesa, que yo he tenido la suerte de leer al encíclica del Papa Francisco, y francamente, mire, yo se la recomiendo a todo el público, porque es una pieza que nos llama a la reflexión, en cuanto al cuidado del clima, del ambiente, de la vegetación, del ser humano, qué papel estamos jugando nosotros, las personas, en este mundo, es tan completa la encíclica que yo la recomiendo a urbi et orbi. Eso quería decir yo.

**SRA. S. PEREZ** Yo verdad quiero felicitar la paciencia del Sr. Cataldo también, que yo creo que tenía el colon, no es que tenga guata él en estos momentos, es el colon, y lo ha pasado y ha tenido una paciencia de gurú.

**SR. JAIME CATALDO** Hasta luego, muchas gracias.

**SRA. S. PEREZ** Le quería decir, Alcaldesa, que estuve en una capacitación, ustedes lo saben, y fue una persona, un capo en medioambiente y en desastres naturales, y la verdad es que lo que viene no es muy bueno, no es para aterrarse, es para tomar las precauciones correspondientes, pero por eso la conciencia del tema ambiental para mí es fundamental, y partiendo por los niños chiquititos, por los jóvenes, porque no viene bonita la mano a futuro en el tema medioambiental, y sobre todo los desastres naturales, etc., entonces es súper importante el paso que esta Comuna a dar, creo yo, súper, súper importante, es una mezcla de cosas, y que la gente tenga conciencia de reciclar, porque también la basura pucha que contribuye a las malas condiciones de calidad de vida en general.

**SRA. BUSTOS** Y en el clima.

**SRA. S. PEREZ** Y en el clima también.

**SRA. ALCALDESA** Es verdad. Bien, vamos a seguir, entonces, con el punto siguiente.

**5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS, VILLA RAPA NUI, DE 5 AÑOS A 10 AÑOS. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ésto está claro que son las postulaciones propias a los mejoramientos de las sedes y todas las postulaciones a los fondos concursables, que les piden un mínimo de 10 años. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.244-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de Contrato de Comodato de la Junta de Vecinos, Villa Rapa Nui, de 5 años a 10 años”

**6.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

**a) Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, por un monto de \$4.500.000.- con el fin de financiar mejoramiento de Centro Cultural.**

**SRA. ALCALDESA** Es para la infraestructura, están aquí presentes. ¿Votamos?, ¿se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.245-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, por un monto de \$ 4.500.000.- como aporte para financiar

**Mejoramiento del Centro Cultural.”**

- b) **Junta de Vecinos Villa Polaris, por un monto de \$2.500.000.- con el fin de reparar Sede Social, ubicada en Rodrigo de Girón 596 Población El Olivo A.**

SRA. ALCALDESA Ellos fueron víctimas de un robo. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.246-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Villa Polaris, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar la reparación de la Sede Social, ubicada en Pedro Sancho De La Hoz N° 13755, Villa El Olivo A.”

- c) **Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$700.000.- como aporte a la celebración de los 30 años de existencia de la organización.**

SRA. ALCALDESA Este viernes es la fiesta. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.247-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar celebración de los 30 años de existencia de la organización.”

- d) **Club Adulto Mayor Manutara, por un monto de \$1.000.000.- con el fin de realizar un viaje al sur.**

SRA. ALCALDESA A Puerto Varias. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.248-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor Manutara, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar un viaje al sur de la organización.”

- e) **Centro de Desarrollo Social Mujeres de Lautaro, por un monto de \$1.000.000.- con el fin de implementar y realizar un taller de repostería y pastelería.**

SRA. ALCALDESA Esto en es Ochagavía, Las Margaritas, ¿dónde están las chicas?, allá está, ya empiezan ellas a asociarse para generar algo entretenido, así es que muchas felicitaciones. ¿Votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.249-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social Mujeres de Lautaro, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para la implementación y realización de un Taller de Repostería y Pastelería.”

f) **Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, por un monto de \$3.000.000.- con el fin de celebrar una actividad conmemorando el aniversario de la organización y la inauguración de la casa Sede del Persa.**

**SRA. ALCALDESA** Aquí me gustaría hacer pasar al directorio para que nos contaran de qué se trata. Aquí está Yasna y Lily, representando a diferentes cuadras, están otras socias allá atrás, allá están las chiquillas. Yasna, buenos días, cuéntenos de esta bella idea, que es innovar, es unir a la gente, tú has considerado como idea que esta fiesta sea para todo el persa, ¿cierto?, pero cuéntenos de qué se trata.

**SRA. YASNA LOBOS** Hola, chiquillos, a todos, buenos días, pucha, me pillaron de improviso porque no pensé yo que íbamos a tener que hacer una pequeña presentación, pero les cuento. El persa está de cumpleaños, cumplimos 39 años, queremos hacer una actividad que nunca se ha hecho, queremos que sean partícipes todos ustedes de este evento, de esta fiesta, de esta celebración que vamos a hacer nosotros, para que vean ustedes el cariño de la gente, somos 2.500 personas que están en terreno, no es un número menor, 2.500 personas más sus familias y todos que vamos a celebrar el año N°39 del persa, que somos los más antiguos, mucho más que yo, que llevo 16 años ahí.

Queremos que sea una cosa para todos, no queremos divisiones, hay dos agrupaciones hoy en día, pero queremos que ésto sea un poco más emblemático y separar los conflictos y ver lo positivo de la gente, queremos que ustedes nos conozcan de otra manera, queremos que ojalá nos visiten todos, que acompañen a nuestra Alcaldesa y nos visiten y ustedes en terreno vean que somos hartos y que somos muy de piel. Los que han ido ya nos conocen, pero a mí me gustaría que ustedes tomaran bien en serio la invitación, yo sé que hay mucho cariño aquí para el persa, de hartos de ustedes, yo sé que los que no han logrado conocernos tienen la inquietud de saber qué es el persa, es un Bio-Bio pequeño, que nosotros lo hemos hecho grande durante el tiempo, y queremos que ustedes sean partícipes de ésto, que conozcan la vida de la gente, que conozcan las cosas lindas de nosotros. Esta vez no va a ser una visita para reclamar o para que ustedes puedan ver otros temas, no, es una visita positiva, donde se les va a recibir con mucho cariño, donde cada cuadra les va a agradecer de cierto forma que ustedes estén ahí.

Entonces, cómo se va a complementar esta subvención, nosotros vamos a hacer un cóctel el día viernes 16, donde van a haber unas premiaciones reconociendo a nuestra gente, dándole el valor que se merece la gente de nosotros, saludando a las autoridades, haciendo un incentivo que se va a hacer allá, cosas bonitas, tenemos muchos planes, y queremos que ustedes sean parte de eso, esperando, por supuesto, que no falle ninguno, porque uno cuando va a eventos, a mí que me han invitado a muchos, siempre se ven poquitos Concejales, yo quiero que, miren, así como hay grandes empresas, nosotros también somos una mini empresa, pero somos muchos y queremos que ustedes estén allá, así como nosotros les estamos dando el valor a nuestra gente, esperar de que ustedes también se hagan presente de esa forma.

Es por eso que pedimos, por primera vez se pidió una subvención, primera vez que el persa va a recibir una subvención, que se va a usar para celebrarlo, pero con nuestra gente, no las directivas, con nuestros socios, en el Rotary Club se va a recibir a la gente para hacerles un cariño y hacerles sentir de que son parte de esta Comuna, y que son tan importantes como todos. Eso, gracias.

**SRA. S. PEREZ** ¿A qué hora es?.

**SRA. YASNA LOBOS** Eso va a ser el día viernes, a las 7 de la tarde está programado, pero es muy importante, el día domingo 18, no sé las planificaciones que hay, con hora, de que ustedes estén a las 12 del día allá y hagamos una caminata desde la primera cuadra hasta la última, donde cada sindicato los va a recibir con alguna cosa, por eso son dos cosas muy especiales.

**SRA. S. PEREZ** Pero a qué hora.

**SRA. YASNA LOBOS** De las 12 del día, en adelante, el día domingo 18.

**SRA. ALCALDESA** Bien, entonces son dos actividades, en el ánimo de celebrar el aniversario, dos días, uno es en el Rotary, que es una especie de una gala de reconocimiento para los más antiguos, incluso se va a exponer ahí un video que se está haciendo, ¿cierto?, con testimonios de la historia del persona. Y lo otro sería el recorrido el día domingo, que ahí van a tener sorpresas.

**SRA. YASNA LOBOS** Sorpresas para ustedes y vamos a recibirlos con un almuerzo, un curanto, con cariño, ¿ya?, esperando que lleguen, yo los voy a dejar un poquito con las palabras de Lily, que para mí es muy importante la directa de la agrupación, Lily viene llegando, es la secretaria de la agrupación y siempre hay palabras que a uno se le olvidan y al otro no, entonces para que ustedes sepan su pensamiento.

**SRA. ALCALDESA** Claro, ésta es la gran actividad del persa, la gran actividad, la que recibe un recurso para celebrar, porque individualmente hay ciertas cuadras que están organizando otras actividades que son más chiquitas, que son propias de sus cuadras, pero esas son, porque yo creo que van a recibir invitaciones más individuales, pero la gran fiesta es ésta.

Lily es una dirigente muy destacada, porque es una mujer de muy buenas ideas, muy valiente, la Lily, y la verdad es que yo creo que es importante recordar que el persa hace unos años atrás, yo diría 5 años, Lily, más o menos que fue, hace 5 años que Lily hizo una propuesta de alfabetización y de regularización de estudios y tuvimos a bien entregar los certificados para personas que incluso sobrepasaban los 70 años. Y yo creo que ésto, ellos quieren empezar a recuperar estas ideas, volver a hacerlo y nosotros estamos dispuestos, pero nunca voy a olvidar el ímpetu que le puso y la idea que nace en una mesa de trabajo con Lily, definitivamente en el persa no son pequeños comerciantes, yo creo que es una gran, gran empresa, y como toda empresa tienen de repente peleas, desafinidades como con la pasión que tienen, las generaciones que son diferentes, los antiguos con los nuevos, con los del medio, pero finalmente todos se quiere. Así es que eso lo bonito de lo que es la cultura persa. Lily.

**SRA. LILIAN TORDECILLAS** Bueno, yo quiero decir que el persa para mí es mi familia, es el lugar donde yo crié a mis hijos, el lugar que le ha dado educación a muchas familias, a muchos jóvenes, el persa es un lugar que no ha hecho molestias a la Comuna, ha contribuido en lo económico a la Comuna, dando trabajo, como dice la Yasna, nosotros somos 2.500 trabajadores, somos 2.500 trabajadores que a esta Comuna no les ha hecho molestias, porque han generado recursos para esta Comuna, dando trabajo, a la gente que vende desayunos, a la que arrienda los baños o la que presta su casa para guardar los fierros, las personas que arman los puestos, a las personas que venden bolsas, a infinidad de gente, a las personas que son guardias del persa, es un mundo, la Yasna dice que es un mundo pequeño, pero para mí es un mundo inmenso, porque no solamente nosotros trabajamos de las 8 de la mañana, hasta las 10 de la noche, sino que de noche también se crea un trabajo, la gente que recolecta y recicla cosas también trabaja de noche, entonces el persa ha generado mucho trabajo, mucho, durante sus 39 ha generado mucho empleo a esta Comuna. Esta Comuna no se ha visto sobrepasada en desempleo, ha aportado en lo económico a esta Comuna.

Entonces, yo creo que ahora es importante que también nosotros hagamos importante para reconocer nuestro trabajo, reconocer a nuestra gente que ha estado y que lleva 39 años, incluso hay gente que lleva 40 años en el persa, entonces es una bonita idea que los Sres. Concejales, y nuestra Alcaldesa, participen en esta celebración del persa, que va a empezar el día 16, a las 19:00 Hrs., y va a terminar, y va a culminar el día domingo 18 a las 12:00 Hrs., en el ingreso al persa, donde se va a hacer una linda caminata, los invitamos a todos nuestros Concejales de esta Comuna, y que hemos elegido nosotros, porque el persa es una gran familia que también vota, entonces los invitamos a todos ustedes a participar en esa gran fiesta del persa. Eso, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Ahí vamos a estar con todas nuestras amigas, amigos, sepan que yo las encuentro geniales, lo más entretenido que de repente nos agarramos firme, pero fíjate que al final, verdaderamente, llegamos a ésto, a que todos quieran celebrar, a que tenemos proyectos lindos para el persa, que tienen una casa propia que está abierta a toda la comunidad, porque esta casa se presta para muchas organizaciones, ¿cierto?, es la casa de los amigos, y todos los clientes, todos los que pertenecen a alguna organización han gozado de poder ocupar esta casa, que ustedes la están arreglando con fondos propios, porque no han pedido subvención para arreglar la casa, sino que para esta otra actividad.

**SRA. YASNA LOBOS** Los esperamos, entonces, les vamos a hacer llegar las invitaciones, igual los queremos a todos, así es que los esperamos.

**SRA. ALCALDESA** Bien, llamamos a votación este aporte de 3.000.000. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.250-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural Agrupación Persa 40, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para conmemorar el aniversario de la organización y la inauguración de la casa Sede del Persa.”

**SRA. ALCALDESA** Y saludamos allá, al sindicato nuevo, que está por allá, con mucho cariño. Sra. Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Mire, el sindicato es una institución ya de mucho prestigio, que ha despertado el afecto de todos nosotros, porque sirve a la comunidad, francamente sirve a la comunidad, y yo quiero aprovechar el momento para recordar a dos amigos que yo he tenido allí, especialmente porque ya no están con nosotros, me refiero a don Baudilio Canales, que no creo que haya sido dirigente, pero don Baudilio falleció en el lugar de trabajo, fue un día sábado, él estaba arreglando sus cajas, ordenando su mercadería, y allí sufrió un ataque y falleció en el acto, no sé si ustedes, era del sindicato de ustedes, me imagino, don Baudilio, en algún sindicato estaba, Yasna, me imagino. Y el segundo, el Sr. Merino, que falleció después de una larga enfermedad, que él fue también un gran dirigente, yo sé que ser dirigente es muy difícil, porque hay que conciliar caracteres, intereses, convivencias humanas, relaciones de trabajo, que a veces los sindicatos no reflejan las aspiraciones de los socios, etc., etc., todos sabemos lo que ocurre en una comunidad tan grande como el persa.

Así es que paciencia, sigan adelante, traten de ser lo más justas que se puede desde las limitaciones humanas, porque todos estamos limitados desde el punto de vista humano, y traten de tener una sana convivencia y de escuchar a todos sus socios. Eso, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ya está votado, así es que ahora a preparar la fiesta no más,

chiquillas. Bien, vamos a la última subvención.

- g) **Centro de Desarrollo Social, Cultural y Recreacional Itahue, por un monto de \$ 2.000.000.- con el fin de financiar actividad de un Cantar de Coros, en el mes de octubre.**

**SRA. ALCALDESA** A esto vienen coros de todo el país. ¿Votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.251-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social, Cultural y Recreacional Itahue, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar actividad de un Cantar de Coros, en el mes de octubre.”

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, ¿me permite en relación a las subvenciones?. Hay una petición formulada desde hace bastante tiempo, que es de Roca Viva, de la Iglesia Evangélica Roca Viva, que el pastor Lobos ha estado insistentemente pidiendo una subvención para arreglar su templo. Yo le ruego que usted lo vea y no se olvide.

**SRA. ALCALDESA** Sabe lo que pasa, Sra. Orfelina, que la ley de cultos nos prohíbe absolutamente invertir en infraestructura dentro de las iglesias, es algo que yo le he hecho llegar hasta la Presidenta de la República, que veamos la ley de cultos con el Obispo Soto, con el Obispo Méndez, que traten con el Parlamento, porque no podemos, no podemos colaborar nosotros con infraestructura.

**SRA. BUSTOS** Darle esa respuesta, entonces, al pastor.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero se le tiene que haber dado.

**SRA. BUSTOS** No sé, desconozco si se le dio una respuesta.

**SRA. ALCALDESA** Ya, de todas maneras entonces, Director, si le pueden dar la respuesta que por infraestructura no se puede, por la ley de cultos, y a lo mejor invitar a la Pastora Erika que ha dado un seminario, un encuentro, para nuevamente refrescar a todas las nuevas iglesias lo que es la ley de cultos y las limitantes que tiene, porque piensa tú que la ley de cultos de repente permite que puedan predicar en cualquier lado, pero con el respeto que se merecen los ciudadanos, por ejemplo vamos a inaugurar una plaza donde si queremos que se recupere la armonía y todo, entonces tenemos que cuidar esos espacios para que la gente tampoco haga contaminación acústica, todas esas cosas es necesario decírselas a las iglesias, que hay que respetar los decibeles y una sería de cosas que no están dentro de las libertades, ¿ya?. Bien, vamos al punto siguiente.

**7.- APROBACIÓN NÓMINA DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES DE INTERÉS PÚBLICO, RELEVANTES, GREMIALES Y SINDICALES, PARA PARTICIPACIÓN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COSOC Y SU RESPECTIVA CALENDARIZACIÓN.**

**SRA. ALCALDESA** Están todas las organizaciones, a no ser que ustedes, el fin de semana, hayan encontrado alguna que no estuviese incluida, pero la Secretaría Municipal se preocupó de ponerlas a todas, a todas. Pamela, te ofrezco la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Gracias. Concejales, bueno, ha sido también una solicitud de algunos Concejales el poder presentar este tema, lo que hicimos, la Secretaría es desarrollar con un

cronograma para que se tuviera claro cuáles iban a ser los pasos para esta elección, este COSOC funcionaría del año 2015 al 2019, y les voy a contar un poco de qué se trata la calendarización. Lo primero, quisimos ponerles a ustedes ahí los requisitos de las organizaciones, para poder postular e ir a la elección.

El primer detalle, cuando nos vamos ya a las fechas, el corte para las organizaciones con vigencia fue el día 9 de octubre, se sacaron todas aquellas que estaban inactivas a la fecha 9 de octubre, teníamos que dar una fecha de corte. Se incorporó al listado organizaciones de interés público, el mismo día, en el mes de septiembre y octubre estuvimos trabajando con algunas instituciones, como la Inspección del Trabajo, donde nos mandaron los listados de los sindicatos y las asociaciones gremiales. También de la Oficina de Asuntos Indígenas recibimos información de algunos organismos con que ellos trabajan, y también del Departamento de Rentas, todo lo que es el comercio y la industria.

Hoy nos lleva a una aprobación de este Concejo de este listado, y además mañana se publicaría, tanto en la página web, como en algunos organismos como los consultorios, los colegios, aquí mismo en el Municipio, si ustedes quieren también difundirlo, también lo pueden llevar a otros lugares, ¿ya?, todo lo que es este listado. Cuál es el objetivo de entregar ésto y que sea difundido a los vecinos, es que también ellos tengan la posibilidad de reclamar si encuentran que están fuera de este proceso, la idea es que tengan 7 días y que presenten por medio de Oficina de Partes, a este Concejo Municipal, su incorporación, nosotros como Secretaría vamos a estudiar si eso es así, y si es así se incorporará en la fecha, como corresponde, en el calendario.

Tres días tiene este Concejo también para pronunciarse acerca de eso, independiente nosotros vamos a asesorarlos y es un trabajo que se hace entre la Secretaría y el Concejo. Luego, el 28 de octubre es la publicación del padrón oficial y el definitivo, después la Secretaría certifica este proceso y la publicación, y las elecciones de los Consejeros será el 28 de noviembre, un mes después; por qué el 28 de noviembre, porque nos quisimos dar un mes, antes de la constitución del Consejo, por si teníamos algún problema en alguna de las votaciones, como se había antes que no había tantos organismos para poder postularse. La constitución del Consejo va a ser el 28 de diciembre, y ésto también tiene que ser después aprobado, o mejor dicho se va a mandar al Registro Electoral, porque ahí se califica, se le da un valor a esta votación, así es que quisimos desarrollar este calendario y presentar estos listados para que fuera el proceso lo más transparente, ¿ya?.

**SRA. BUSTOS** El calendario no lo encuentro.

**SRA. GONZALEZ** Si no está al principio, a lo mejor la persona que ordenó, no lo ordenó, pero yo se los voy a hacer llegar nuevamente por correo, el calendario, igual con las organizaciones, yo quise, como no pudimos, porque era feriado, entregárselo en digital, se lo quise pasar hoy por lo menos en papel. Me gustaría que revisaran, ustedes tienen también una relación estrecha con las organizaciones, revisen con ellos, tienen toda la libertad para incluirlos.

**SRA. ALCALDESA** A ver, ésto es materia de ley, yo creo que la Secretaria cometió un error al decir de que por primera vez que se pasa, ésta es la segunda vez, Pamela, don Rodolfo Muñoz pasó los mismos listados para la elección anterior.

**SRA. GONZALEZ** No, es ahora, estoy hablando de este proceso eleccionario.

**SRA. ALCALDESA** No, no, no, pero siempre se ha pasado, lo que no pasa es que haya convocatoria, como que la gente no está ni ahí.

**SRA. GONZALEZ** No, no, no, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Porque están poco informados, entonces...



**SRA. GONZALEZ** No, es primera vez que este proceso, en este proceso se entregó este listado, es primera vez, porque hay dos listados, éste es el primero, que es el que hizo Secretaría, y el segundo listado es el que se supone que se podría dar si es que hay alguna objeción, pero no estoy hablando del proceso anterior, que ese se dio y se desarrolló como la ley nos indica, que quede claro, estoy hablando de este proceso, por si se entendió mal.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, si hay alguno que agregar nos lo hacen llegar a la Secretaría, si hay alguno que no estuviese incluido.

**SRA. GONZALEZ** Por escrito, por favor.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White.

**SR. WHITE** Desde mi perspectiva éste es un proceso súper importante, que me parece súper bien que lo estemos revisando, entiendo que formalmente vamos a tener un par de días más para volver a revisarlo, pero creo que el objetivo de fondo es que efectivamente la gente sepa que este proceso va a ocurrir, que sepa que el proceso va a ocurrir. Entonces, la pregunta es cómo nosotros, en este tiempo que nos va quedando, somos capaces a lo menos de hacer llegar formalmente a los presidentes de cada una de estas organizaciones el cronograma, para que ellos sepan que este proceso ocurre.

Yo creo que ese es un desafío importante, porque nosotros con eso podríamos el día de mañana decir que efectivamente se informó y que la gente no quiso participar, que es un muy distinto a que a lo mejor, por distintas vías, nosotros tratemos de informar a la gente, pero finalmente algunos digan, ni supimos que hubo una elección de este proceso. Entonces, cómo nosotros, porque aquí, Pamela, ¿cuántas organizaciones son en total?.

**SRA. GONZALEZ** Son 4 votaciones y son 24 los Consejeros que hay que elegir.

**SR. WHITE** No, no, pero cuántas organizaciones son en total.

**SRA. GONZALEZ** Nosotros tenemos de las que están vigentes, yo creo que hay por lo menos unas 1.000, y más las que venían de afuera, son muchas.

**SR. WHITE** Entonces, cómo llegamos a 1.000 organizaciones en menos de, cuánto es el plazo para inscripción.

**SRA. GONZALEZ** No, a ver, no nos confundamos en algo. La inscripción para ser parte de la votación, es el mismo día de la votación.

**SR. WHITE** Ah, entonces hay plazo.

**SRA. GONZALEZ** Lo que nosotros tenemos que ahora mejorar, o a lo mejor completar es el listado.

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que hay que notificar a todas las empresas, a todas las personas y a todos los que están en este listado de esta convocatoria y enviar el calendario, así de simple, entonces, incluso retirar lo que son los estatutos del COSOC, para que conozcan de qué se trata, porque de repente yo valoro mucho lo que es el COSOC actual, y no se ha hablado bien de los miembros del COSOC, si incluso se habla de que fueron impuestos, sabes que se hizo una campaña súper abierta, Rodolfo realmente hizo un trabajo súper claro y participativo, y la verdad es que la gente no participó, y los que llegaron fueron los que llegaron, pero ahí no se podía vulnerar ni elegir a dedo a nadie; hay gente que pregunta por qué la Alcaldesa preside el COSOC, porque así es, pero créanme que uno quisiera no presidir tantas instituciones, y entregárselas a otros, pero es una responsabilidad que uno tiene que asumir.

Pero, en realidad, la gente del COSOC ha trabajado tan responsablemente y da mucha pena, incluso hay algunos que empezaron y no terminaron, porque también la ley dice que se les exige asistencia, y hay algunos que ingresaron hace un año, porque había que hacer correr la lista de los que habían quedado allí, como en una lista de espera. Así es que bueno, espero que este año haya más convocatoria.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, quería hacer un comentario con respecto al COSOC. En algún momento, en un seminario, la abogada de la Comisión Engel, decía que estaban analizando el tema del COSOC, si era realmente útil para la ciudadanía que continuara o no continuara, así es que yo creo que eso está en veremos, pero mientras tanto...

**SRA. ALCALDESA** Es que no es vinculante, para nada.

**SR. NAVARRO** Claro, por lo tanto, eso está como medio avanzando, pero todavía no dicen una respuesta.

**SRA. ALCALDESA** Claro, por lo pronto tenemos que avanzar.

**SRA. GARCIA** Son hartas cosas las que tienen que ver, a ver si se ajustan a la realidad o no.

**SRA. ALCALDESA** Bien, pero es una manera en que haya participación ciudadana, y no es malo. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Yo quiero consultar, a ver si la Asesoría Jurídica nos aclara, porque primero no encontré, en una mirada rápida, la descripción de las organizaciones relevantes, porque no sé si estamos hablando de empresas que tributan en la Comuna, porque aquí prácticamente hay un listado de empresas; por qué Coca Cola S.A. es parte del COSOC, no lo tengo claro, claro, cuando uno ve una fundación importante, lo puede entender, Carozzi que es de la Comuna, pero este listado quizás, por lo menos de lo que yo alcancé a leer, entre la normativa y la ley, no me queda muy claro cómo se define lo que son las organizaciones con actividades relevantes, y que prácticamente a un altísimo porcentaje son industrias, ¿ésto se define por facturación, por instalación en la Comuna?, no me queda muy claro.

La segunda consulta que quiero hacer, es que en este listado, quiero proponerle al Concejo que revise esta denominación de organizaciones de interés público, porque puedo ver, al leer la descripción de organizaciones de interés público en la ley, puedo ver que en el listado que dice otras organizaciones, efectivamente, nos vamos a encontrar con organizaciones comunales que cumplen perfectamente con el perfil de organización de interés público. Voy a dar, Presidenta, sólo algunos ejemplos; en otras organizaciones está el Club se Sky Náutico San León, debiera ir a deportivas, en mi opinión; el Club Sky Náutico Los Morros, a deportivas, pero también está el Consejo Comunal de la Discapacidad de San Bernardo, yo creo que el Consejo Comunal de la Discapacidad de San Bernardo debiera estar en las organizaciones de interés público, en mi opinión, si uno revisa el perfil que describe la ley, la Organización Animalista San Bernardo también, es una organización antigua de carácter comunal, de impacto público importante, ambientalista. El Movimiento de Acción Ciudadana por San Bernardo, también, obedece a su categoría ambiental, trabaja en todos los temas. Hay un taller de gimnasia de Vida Activa, que yo creo que debiera ir a la...

Entonces, yo creo, imagino que ésto no tiene mucha incidencia en la elección, o a lo mejor la tiene porque se separa por segmento, no lo sé, pero claramente donde decimos otras organizaciones relevantes de la Comuna hay varias que debieran estar en organizaciones de interés público, porque su acción es de impacto comunal, y son reconocidas por este Concejo como aquello. Y no me queda claro, ahí hago la descripción a Jurídico, cuál es la descripción, cuáles son los criterios, cuál es el perfil en el punto que llamamos organizaciones con actividades relevantes.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a darle la palabra a la Secretaria.

**SRA. GONZALEZ** Concejal, cuando empezamos a desarrollar este trabajo en Secretaría nos vinieron las mismas dudas que usted presenta, porque muchas de las otras organizaciones, si usted ve el registro de organizaciones que están inscritas a nivel municipal, tienen vigencia y son municipales, entonces había que colocarlas porque en el fondo son nuestras, distinto hubiese sido si no hubiesen tenido inscripción municipal, por supuesto que hubieran ido en las de interés público, pero como tienen inscripción municipal están ahí. Nosotros cómo revisamos y desarrollamos la ficha o el listado.

12:38 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, CONTINUA PRESIDENCIA LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

Lo que pasa es que existen cuatro tipo de elecciones, de las organizaciones funcionales, que ahí estarían ellas, las que usted me está diciendo que por qué no están en interés público, sino que están como otras organizaciones, porque son funcionales y tienen personalidad jurídica, y además están inscritas en el Municipio, entonces le da ese carácter. Y las territoriales, las juntas de vecinos, ya esas usted sabe que existe el listado y ahí lo que corriera la vigencia. Entonces las empresas vienen de, en este caso, de la Inspección del Trabajo y son las que tienen vigencia, porque también nos dimos cuenta que, yo por lo menos, cuando fui a conversar con el encargado, don René Díaz, yo le dije que tenían que tener vigencia y estuvieran funcionando.

**SR. CADIZ** Disculpe, entonces están las empresas de la Comuna convocadas a votar al COSOC, ¿eso me está diciendo?.

**SRA. GONZALEZ** Sí.

**SR. CADIZ** ¿Y dónde aparece eso en la ley?, yo creo que no, perdone.

**SRA. GONZALEZ** No, a ver, lo que existe es que nosotros también trabajamos con empresas donde hay trabajadores que son ciudadanos de San Bernardo, y en algún minuto también se planteó, en la votación anterior, industrias, pero quisimos ampliar el abanico, porque la vez anterior fue muy poca la gente que vino a participar justamente en esas dos líneas, nos costó mucho.

**SR. CADIZ** Disculpe, Secretaria, mi tema no es de criterio, tengo la impresión, y por eso pido que se pronuncie la Dirección Jurídica, que ni el reglamento, ni la ley, convoca a las empresas a votar al COSOC, y por eso pongo la duda, no tengo un rechazo a priori, lo que estoy diciendo es que me da la impresión de que el listado que estoy revisando no se ajusta del todo a la ley, y pido que por favor se revise.

**SRA. GONZALEZ** Por supuesto, si usted lo está pidiendo lo veremos, por lo mismo, en este caso era aprobar o ver algún detalle, nosotros hemos tratado de abarcar el máximo de instituciones o de empresas, o de sindicatos, de juntas de vecinos, que podamos hacer partícipes, pero yo lo que les pido...

**SRA. GARCIA** Perdón, en el fondo, Pamela, como para clarificar la consulta del Concejal Cádiz, es que este llamado y esta publicación de la nómina se ajuste al marco regulatorio, o sea, qué dice la ley de cuáles deben ser las organizaciones que deben ser llamadas a esto, más allá de las ganas que tengamos que la gente participe, primero ajustémonos y revisemos el marco regulatorio.

12:40 HRS. SE REINTEGRA LA SRA. ALCALDESA.

**SR. NAVARRO** Una consulta, Pamela, cuando tú te refieres a empresas, yo tengo entendido que estás refiriendo a los sindicatos.

**SRA. GONZALEZ** No, porque eso es aparte, eso es aparte, también existen los empresarios, también son parte, los sindicatos están como sindicatos y como asociaciones gremiales, eso está y está súper claro en la ley, lo que pasa es que nosotros quisimos abarcar, como en el caso de Carozzi, ya no era como de sindicato, que también está, sino que como empresa. Por supuesto que pueden, están físicamente...

**SR. CADIZ** Pero, Secretaria, disculpe, yo entiendo que el empresariado también se representa a través de organizaciones gremiales, a mí lo que no me queda claro, tengo la ley en mis manos, y si usted me ayuda con la ley, cómo se justifica en esta nómina la presencia de las empresas, por lo menos de la observación que estoy haciendo, no sé, Presidenta, si se pueda pronunciar la Dirección Jurídica, no vea cómo se fundamenta este listado de empresas como parte del cuerpo electoral del COSOC. Esa es la duda.

**SRA. GONZALEZ** Yo le puedo ofrecer el revisarlo con Jurídico ese detalle, sí quiero dejar presente que los otros tipos de organizaciones están bien, recibo su duda, y de eso se trata, de eso se trata, de mejorar el listado, que quedemos todos de acuerdo de lo que va en él, para poder hacer la difusión correcta y que este proceso realmente llegue a un buen fin. Así es que lo haremos, tomaré la solicitud y veré con Jurídico el tema.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a echarle una revisada. Yo creo que, o sea, desde mi punto de vista, la empresa no tiene nada que ver de repente con el sindicato, el sindicato tiene otra mira, entonces nosotros teníamos incluida la vez pasada, me acuerdo, a la Asociación de Industrias, pero fíjate que curiosamente se van decantando, porque nosotros tuvimos que eliminar a mucha gente y quién se queda trabajando en esto, las juntas de vecinos, los que realmente quieren trabajar para la comunidad, el resto como que no les cautivó la participación ciudadana, esa es la experiencia que yo tuve con el primer COSOC.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, esa es una duda, y la otra, en ausencia yo dije que efectivamente había un listado dice otras organizaciones, yo veo ahí a organizaciones que claramente son organizaciones que obedecen a lo que dice la ley, organizaciones de interés público, y la Secretaria Municipal me señala que la separación la hicieron por el origen de su fundación jurídica, es decir las que tienen registro municipal, y claramente no es algo que tampoco yo vea en la ley, entonces creo que eso también hay que revisarlo.

**SRA. ALCALDESA** Lo revisamos, sí, me parece bien.

**SR. CADIZ** No es el fundamento que dice la ley para separarla en una categoría u otra, de dónde emana su personalidad jurídica, no.

**SRA. ALCALDESA** Claro, lo que pasa es que de interés público, bueno, en realidad las organizaciones animalistas, yo creo que hoy día es un temazo, no están ahí, ¿verdad?.

**SR. CADIZ** O sea, las que están en otras debieran estar acá, varias de ellas, y claramente en esas otras también hay muchas que son evidentemente deportivas.

**SRA. ALCALDESA** Ya, bueno, lo vamos a revisar y vamos a entregarlo con respaldo jurídico. Concejal White.

**SR. WHITE** Alcaldesa, creo que es súper importante, voy a volver a insistir en la notificación a las organizaciones, por lo menos que nosotros tenemos claridad que sí les interesa aportar, que son las organizaciones, en primer lugar, juntas de vecinos, organizaciones que están en el territorio participando, hacer un esfuerzo con ellos en primera instancia, porque efectivamente a la empresa privada probablemente le va a interesar sentirse parte, pero me imagino yo que la motivación personal de ellos de querer participar en un Consejo semanalmente no es la misma que la de la organización que está en la base. Entonces, yo insistir en esa información, si es posible que

llegue a las 1.000, pero insistir mucho en los dirigentes sociales.

También poner a lo mejor un sitio web donde esté disponible la información que tiene que ver con el cronograma, que tiene que ver con los estatutos, un lugar también que permita, algún teléfono, interaccionar con aquellas dudas, porque si para nosotros los Concejales es complejo, me imagino que para los vecinos también estudiar la ley y revisar los documentos no es sencillo, a lo mejor hacer un instrumento más didáctico que permita a los vecinos entender lo que significa ser parte del COSOC, la importancia que tiene y el propósito de importancia que es participar, creo que son herramientas que comunicacionalmente se pueden hacer los esfuerzos y que para los vecinos va a ser sumamente importante.

**SRA. ALCALDESA** Bien, en la página web ya está indicado y la información tendrá que ser distribuida de manera bien personalizada a todas las organizaciones.

Necesitamos aprobar igual ahora, si es que queda alguna pendiente ustedes la hacen llegar a Secretaría, pero para seguir el curso que exige la ley, tenemos que aprobar estas nóminas, independiente de que vamos a ajustar bien con el respaldo jurídico si están sujetos a...

**SR. CADIZ** Pero, Alcaldesa, mire, no es menor que tengamos 118 denominaciones, que a lo menos a nosotros no nos queda claro si están legalmente en este cuerpo electoral de COSOC, no es menor, no es un detalle, no sé si entiende la lógica, salvo que tengamos un pronunciamiento inmediato de la Dirección Jurídica.

**SRA. ALCALDESA** ¿Qué plazo tenemos?, ¿el martes próximo estamos fuera de plazo?. Ya, dejémoslo para el próximo martes y así vamos más a la segura y se trabaja con Jurídico, ¿ya?, así quedamos todos tranquilos. Entonces, la dejamos para segunda discusión, y pasamos al siguiente punto.

**ACUERDO N° 1.252-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema “Aprobación Nómina de Organizaciones Territoriales, Funcionales de Interés Público, Relevantes, Gremiales y Sindicales”, para la participación en el próximo proceso electoral del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC y su respectiva calendarización”

**8.- APROBACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE FUNCIONARIOS A DESEMPEÑARSE EN EL AÑO 2015 EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EXPONE ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.**

**SRA. ALCALDESA** Expone don Carlos Contreras, son dos cometidos de apoyo a Finanzas.

**SR. CONTRERAS** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales y Concejales. Efectivamente, se trata de que este Concejo se pronuncie sobre la solicitud de aprobación de dos cometidos de funcionarios a honorarios a suma alzada, uno para desempeñarse en la Oficina de Adquisiciones, el otro en el Departamento de Rentas, ambos de la el cometido que se propone es apoyo en el caso del Departamento de Rentas, ambos de la Dirección de la Administración y Finanzas.

En el caso de la Oficina de Adquisiciones, el cometido que se propone es apoyo profesional en el seguimiento y entrega de antecedentes para respuesta a reclamos del Mercado Público. En el caso del Departamento de Rentas también se requiere un profesional de apoyo técnico en el diseño y

elaboración de un procedimiento más eficiente para el otorgamiento de patentes. Son de carácter transitorio, naturalmente, y se requieren, por eso se pide la autorización del Concejo de estos cometidos a honorarios. No están contratadas, después se ve eso, y lo mismo, también la parte presupuestaria se ve después.

**SRA. ALCALDESA** ¿Aprobamos estos cometidos?, ¿se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.253-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar los siguientes cometidos a honorarios:

- a) **Apoyo profesional en el seguimiento y entrega de antecedentes para dar respuesta a reclamos en el mercado público.**
- b) **“Apoyo Técnico en el diseño y elaboración de un procedimiento más eficiente para el otorgamiento de patentes”**

#### **9.- BAJO TABLA.**

**SRA. ALCALDESA** Bien, con ésto terminamos la tabla oficial, pero hay una patente que quedó pendiente, que igual quiero traerla a la sala, porque se había conversado que no cumplía con el documento al día, que era el certificado de antecedentes. Lorena me trajo los documentos, al parecer estarían todos O.K., no está vencido el certificado de antecedentes, estoy hablando de la patente de Freire, y claro, lo que faltaba era el certificado de antecedentes.

A mí lo que me preocupa de ésto, de repente, de dilatar ciertas patentes que están en el sector centro, que tienen multas, que fueron castigados, porque ahora el Concejo no resuelve renovar las patentes al que no se portó bien, no es como antes, que las renovábamos y nada, aquí estamos hablando ya de dos meses que la gente no ha tenido patente y yo creo que es la manera de entender, yo no sé si está el contribuyente presente, pero que la gente se dé cuenta que aquí la cosa ya no es como antes, que no se les deja pasar el mal trabajo que han ejercido en sus establecimientos, nosotros queremos ser ejemplares en ese sentido, y verdaderamente les estamos poniendo trabas a quien no ha tenido el comportamiento que quisiéramos. Entonces, como las personas pasan a comisión, en realidad que ha pasado mucho tiempo, se le pido uno y otro documento, se les hace esperar porque va a pasar a comisión, y la verdad es que el reclamo ya está siendo demasiado insistente para mí, producto que la comisión no ha resuelto.

Entonces, éste tiene todo O.K., han pasado dos meses que no tienen su renovación y quería someterlo a votación ahora, para renovar la patente fuera de plazo. ¿Tiene algo que agregar, Mario?.

**SR. GUTIERREZ** Alcaldesa, me gustaría hacer un recuento de los hechos referidos a esta patente, para tomar una decisión. De acuerdo a los antecedentes que hay en la carpeta, la titular, doña Regina Farías Campos, mediante Decreto Alcaldicio 5.226 del 29 de julio de 2015, se rechazó la renovación del segundo semestre de dicha patente de alcoholes, según acuerdo unánime del Concejo Municipal. Conforme al Artículo 11 de la Ordenanza Municipal N°27, para la renovación de la patente de alcoholes debe solicitarse la opinión de la junta de vecinos y además cumplir con los Literales A, E y F del Artículo 3° de nuestra ordenanza.

De acuerdo a dicho literales se requiere los siguientes requisitos, certificado de antecedentes para fines especiales, de los solicitantes, declaración jurada notarial de no estar afecto a prohibiciones del Artículo 4 de la Ley 19.925, y certificado de los Juzgados de Policía Local con jurisdicción en la Comuna que acrediten el haber o no sido sancionados por infringir la Ley 19.925. Conforme a los antecedentes la persona acompaña el certificado de antecedentes para fines especiales del Registro Civil con fecha de hoy, declaración jurada notarial, de no encontrarse afecta a las inhabilidades del

Artículo 4 de la Ley 19.925, de fecha 29 de mayo de 2015, certificado del secretario del 1° Juzgado de Policía Local de San Bernardo, de fecha 25 de mayo de 2015, que da cuenta de la aplicación de una multa en Causa Rol 537, año 2015, Artículo 41, venta fuera de horario, la cual está cancelada y archivada, y certificado de la secretaria subrogante del 2° Juzgado de Policía Local de San Bernardo, de fecha 25 de mayo de 2015, que da cuenta de aplicación de una multa, Causa Rol 3241, por infringir el Artículo 14 de la Ley 19.925, mantener conexión con casa habitación, la cual fue cancelada con fecha 22 de mayo de 2015.

De acuerdo a los antecedentes, están los antecedentes para pronunciarse sobre la renovación, no obstante no existen nuevos antecedentes, salvo la petición de la titular en orden a que se le reconsidere la decisión que se tomó en algún momento de no renovarle la patente de alcoholes.

**SRA. BUSTOS** ¿Qué rol es esta patente?.

**SRA. ALCALDESA** 4000306, es un expendio de cervezas, a nombre de la Sra. Regina Farías Campos.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, yo no sé si están los contribuyentes aquí, pero un poco, no es para dar la palabra, sino que yo quiero recopilar un poco, probablemente, con los Concejales que participamos en la Comisión de Alcoholes, es que probablemente esta patente no se renovó porque ellos incumplieron o tenían infracciones, y eso es bueno dejarlo en claro, Alcaldesa, porque el tenor de esta comisión ha sido no renovar, a pesar de los riesgos que hemos corrido como comisión, de no renovar precisamente a aquellas personas que tienen infracciones, ustedes son comerciantes profesionales que manejan perfectamente la ley de alcoholes, por lo tanto tienen claridad de lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

Entonces, dejar en acta de que esa fue la razón por la que se les rechazó la patente, y de que este Concejo, en conjunto con la Comisión de Seguridad, que tenemos que recibir los reclamos de los vecinos, es que en ese momento se rechazó la patente. Y claro, no sé si no ha funcionado la comisión, o se demoraron, pero los profesionales de este negocio, de este giro, son ustedes y son ustedes los que tienen que atenerse a la ley. Gracias, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus.

**SR. CAMUS** Muy buenas tardes. Perdón, Abogado, no se informó, se informó el pago de multas, no se informó si es que corrigieron el hecho por el cual fueron infraccionados.

**SR. GUTIERREZ** No, eso está igual.

**SR. CAMUS** O sea, no hay antecedentes nuevos que corroboren que se haya enmendado.

**SR. GUTIERREZ** No, es que ya se aplicaron, estos certificados eran de mayo de este año, y obviamente no ha habido certificados nuevos.

**SR. CAMUS** Es que no entendí, ¿la multa fue cursada por qué?.

**SR. GUTIERREZ** La multa fue cursada por vender fuera de horario, y por estar conectada a la casa habitación el local de expendio.

**SRA. ALCALDESA** Pero ahí verdaderamente no hay casa habitación, está el informe también de Obras seguramente. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Sabe, yo quiero decir que lo que la experiencia me está indicando, que cuando a un contribuyente se le rechaza la patente de alcohol en la comisión y luego en este Concejo, y concurre a los tribunales, el argumento del rechazo nuestro, por informe de Obras, o por

un par de partes, no es suficiente y los tribunales han acogido eso, entonces claramente no tenemos, o sea, los argumentos por los cuales nosotros hemos rechazado renovar patentes de alcoholes son insuficientes para los tribunales, y por tanto eso ha limitado definitivamente la acción del Concejo. Esa es mi opinión.

**SR. CAMUS** Quiero hacer una precisión, Alcaldesa. De todas las patentes que hemos revocado, una sola nos ha ordenado el tribunal no revocar, el resto en todas se ha mantenido nuestra postura.

**SRA. ALCALDESA** Pero como les digo, yo creo que lo más importante, estando aquí los contribuyentes, que ahora la cosa no pasa así como antes, y que para mí hay delitos como que yo no perdonaría y aunque nosotros hemos expuestos a demandas, todos estamos demandados por cuidar a la comunidad, porque aquí el que venda a menores está frito con nosotros, el que permite el consumo dentro de las botillerías, cuando no corresponde, también, porque nos generan un desorden público. Pero también yo creo que el contribuyente que ha enmendado la situación y que está esperando hace tanto tiempo que la comisión se reúna, necesita una respuesta seria. Así es que yo llamo a votación.

¿Votamos para renovar la patente de este semestre?, ¿se aprueba?. Se aprueba con un voto en contra, está contreras el Concejal hoy día.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, voto en contra porque entiendo que, y quiero súper claro, voto en contra porque entiendo que el vender fuera de horario no es, el vender fuera de horario para gente profesional en el rubro, o es una cosa menor, entonces, siempre he sostenido que el que me vende fuera de horario, yo, por lo menos, porque esa una cosa netamente de consentimiento de quien vende, el vender fuera de horario. Entonces, por eso siempre he votado en contra, y voy a mantener mi voto, durante los 4 años que lo he hecho, lo hecho de manera unánime en ese sentido, que considero grave el que vende fuera de horario, siendo profesional del rubro.

**SRA. ALCALDESA** Bien, es la lección que yo creo que ellos ya aprendieron, o sea, yo creo que después de ésta no creo que se quieran sentar una vez más, en 4 meses más, a esperar a que tengan una multa y nosotros les vamos a decir esta vez, les vamos a renovar, o sea, está clarito que no lo vamos a hacer. Así se que a portarse bien, chiquillos, a cumplir, bien estrictos con la norma, ya está votada la patente.

**ACUERDO N° 1.254-15** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Sr. Raimundo Camus V., aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000306 a nombre de Regina Farías Campos”.

#### **10.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** Tengo dos reuniones acordadas una es para lar reunió con el DuOC, por tema de estacionamiento, ello están dispuestos a venir el día lunes, a las 9 y media de la mañana, esto es con Carabineros, el DUOC y nosotros.

Y el jueves, quería aprovechar, el jueves viene el Director de SERVIU, a las 18:30 Hrs., a la ceremonia para entregar patrimonio familiar, entonces aquí hay un tema, que yo no sé si la carta les llegó a ustedes, del Comité de Allegados y Personas Sin Casa Por Mi Tierra, Alcanzando Nuestros Sueños, son nuestras vecinas, son nuestros vecinos, jovencitas esperanzadas, yo he sido de una de las personas que ha luchado en contra de este proyecto como está diseñado, porque yo siempre les aclaré que nosotros no vamos a presentar ninguna oposición al proyecto, siempre y cuando se



favoreciera a la comunidad de San Bernardo, resulta ser de que ahora los más perjudicados con la entrega de vivienda, son precisamente las personas de San Bernardo, a quienes se les entregaría sólo departamentos.

Entonces, encuentro súper injusto, la ilusión que tuvieron las vecinas, para hoy día encontrarse atrapadas en algo que ya está definido, y como va a venir el Director, vamos a tener una conversación, yo de todas maneras me voy a tratar de comunicar antes con él, para ver cual es la situación final, pero sería súper injusto, súper injusto, que los dueños de casa se queden con lo peor.

¿Estamos, entonces, claros respecto a este punto y a la carta?, y ojalá el compromiso de todos nosotros por luchar, por hacer una mesa con el director, y hacerle entender cual ha sido nuestro punto de vista, a lo mejor invitar a SERVIU a este mismo Concejo, que nos muestren en el proyecto, que lo exhiba, por favor, Secretaria, y ver como está la gente de San Bernardo en ese proyecto, y nos vamos a encontrar con hartas sorpresas, pero los vamos a invitar formalmente ojalá el próximo Concejo, ojalá el próximo martes, a SERVIU, y como viene el jueves vamos a comprometer al Director, si no es él alguien que él envíe, su jefe de gabinete.

A las 18:30 Hrs., no sé si alguien quiere decir algo al respecto. Sra. Orfelina, Concejal White.

**SRA. BUSTOS** Estos vecinos nuestros, jovencitos, están formando su hogar, desde el año 2010 que vienen trabajado sus aspiraciones, yo estoy absolutamente de acuerdo en que nosotros debiéramos hacer todos los sacrificios para solucionar los problemas de nuestra gente, que vive aquí en San Bernardo, allegados nuestros, no estoy tan solidaria esta mañana para aceptar vecinos, no porque nosotros tengamos muchos terrenos disponibles vamos a reproducir la experiencia que tenemos en Los Morros, en Las Hortensias, etc., etc..

y sobre la construcción de Los Morros yo quisiera que nosotros tomáramos un acuerdo común, en el sentido que no nos vayan a hacer esas naves que hay en Andes I, Andes II, que son imposibles para la vida, para la vida comunitaria, para la vida en familia, para el esparcimiento, para el esparcimiento de los niños, yo los encuentro imposibles para el ser humano, entonces que nosotros tengamos mucho cuidado, nuestro Director de Obras aquí nos puede ayudar mucho, mucho, a iluminarnos, que el diseño sea amigable, por Dios, que el diseño, o sea, nosotros tenemos que tener mucha claridad en como queremos que sea el diseño, cómo lo queremos hacer, y ahí tenemos que estar alertas, Alcaldesa, y ahí tenemos que ser muy claro con el director del SERVIU y con el Ministro de la Vivienda, de modo que no siga castigando a San Bernardo con esos bloques que en realidad son inhumanos.

**SRA. ALCALDESA** Por eso que nosotros estábamos luchando por La Estancilla, ¿está la jefa de Vivienda, la Sra. Ximena Márquez?, ¿nosotros conocemos este proyecto, nos han exhibido el tipo de vivienda?.

**SRA. MARQUEZ** Buena tardes. El proyecto de El Mariscal surgió como una medida de solución que dio el SERVIU a varias comunas que hasta el año pasado existía el Decreto Supremo 49, fondo solidario, donde podían los comités de allegados postular con o sin terreno, de ahí por qué el origen por qué surgió esta solución en San Bernardo a varias comunas. Qué pasó, que en la práctica muchos comités, dentro de esos San Bernardo, se ganaron el subsidio sin terreno, sin una solución habitacional, porque se suponía que el SERVIU iba a tener un banco de proyectos, para todas esas familias que se ganaran, a través de comités, su subsidio, cosa que no fue real.

Entonces, el año pasado se modificó ese Decreto, al 105, donde ya actualmente ningún, si no tiene una solución concreta, con terreno, habilitado, estudiado, y todo lo demás, no pueden postular, solamente con terreno, y toda esa gente que quedó ilusionada que iba a tener una solución en algún momento, ya fuese en San Bernardo o en otra comuna, desgraciadamente no fue así, y ese terreno de El Mariscal lo compró SERVIU, entonces por eso es que vienen familias de otros comités.

Ahora, lo que ha sucedido con nuestros comités, es que desde que les asignaron empezaron a trabajar el plan maestro, que se llama, plan que siempre se ha acompañado por Vivienda, especialmente cuando estaba Álvaro, que era nuestro arquitecto, y que bueno, por oportunidades renunció, y él acompañaba en estos planes maestros, donde se tocaban todos estos temas del tipo de vivienda, de como iban a convivir, y en un principio eran casad, pero después de presentó que serían soluciones mixtas, o sea, casas y departamentos, y a 3 comités de San Bernardo les asignaron departamento, y 2 de San Bernardo les asignaron casa, y a los otros comités que vienen de El Bosque, de La Pintana, en fin, de varias.

Entonces, desgraciadamente no se consideró que el terreno está en San Bernardo, se está dando soluciones a otras comunas, pero evidentemente deberían ser privilegiados estos comités nuestros con la solución habitacional de casa, si no es un mero capricho, son familias numerosas, que han estado viviendo con hacinamiento, de allegada, y su aspiración, y así se lo habían dado a entender también el SERVIU, que serían casas, pero cambiaron las reglas del juego, y eso es lo que ellos aspiran, una conversación con la autoridades correspondientes, para que se reestudie esta situación, y San Bernardo realmente tenga, nuestros comités, estos 3 comités que quedaron solamente con departamento, poder optar a que les entreguen casa, esa es la situación.

Ahora, yo quiero agregar una cosa, nosotros, en San Bernardo, la verdad es que los terrenos cada vez son menores, los valores son muy altos, surge el tema del cambio de uso de suelo, que todo eso lleva a que cada vez sea más difícil poder dar una solución a tantos allegados que tenemos, y en este momento SECPLA está viendo un terreno, que sería dentro de El Mariscal, otra franja, y yo ha he hablado con don Roberto, porque hay priorizar esto, porque si no, qué pasa, surgen otros comités, surgen otras comunas, en donde el que pestaña más rápido se lo gana, entonces yo...

**SR. CADIZ** Disculpe, que no entendí a qué se refería el que pestaña pierde, es que no entendí, ¿me explica a qué se refiere?.

**SRA. MARQUEZ** Ah, el que pestaña pierde, en el sentido de que San Bernardo tendría más terrenos que La Pintana, otras comunas que ya están consolidadas, Independencia, Recoleta, ellos salen a buscar soluciones en otras comunas, y aparentemente San Bernardo tendría mucho terreno, pero en concreto no es así, por los valores, porque son terreno agrícolas, entonces ahí también es difícil, es difícil, y por eso, cuando se presentan estar oportunidades hay que trabajarlas lo más rápido lo posible, justamente para que no tengamos este problema de que vengan de otras comunas, que bueno, son seres humanos que también necesitan solución, pero San Bernardo es una Comuna que tiene más de 20.000 allegados.

**SRA. ALCALDESA** Porque las exigencias son la mismas para todos, ¿verdad?, el mismo depósito y todo, o sea, yo creo que no podemos permitir ésto, de verdad que tenemos que aliarnos con los comités nuestros y verdaderamente pronunciarnos seriamente, porque es un abuso mayor, a pesar de que yo tenía advertencia de ésto, yo sé quien estaba fomentando este tipo de cosas, y yo siempre me opuse, y la verdad es que o creo que hoy día, seriamente, tenemos que tener la conversación con el Director, porque los primeros somos nosotros, nuestros allegados, yo quisiera preguntarles si están en las mismas condiciones de las otras comunas... espérate un poquito, sí te voy a dar la palabra yo la convoqué a ella para que nos cuente un poco la problemática, pero me había pedido la palabra el Concejal White, y después la Concejala Amparo García.

**SR. WHITE** Bueno, precisar algunas cosas, Alcaldesa, efectivamente, los comités que hoy día nos acompañan han dado una ardua pelea, no de ayer ni antes de ayer, sino que hace mucho tiempo, así como muchos otros de San Bernardo, que legítimamente aspiran a tener su casa.

Lamentablemente, no solamente los comités de allegados probablemente son postergados, sino que también los propios sanbernardin, que veces en el tema privado muchas veces no pueden acceder a una vivienda, pero sí lo pueden hacer de otras comunas, que se está viniendo a vivir a San Bernardo, y con eso nos genera una serie de externalidades viales y de cualquier característica

acústica, medioambiental, que hoy día todos nosotros los sanbernardininos estamos viviendo.

Por lo tanto quisiera partir yo diciendo que efectivamente no es solamente un tema de la vivienda social, es un tema de que en algún momento, cuando se define la modificación del plano regulador, y se establece de que Santiago crece hacia San Bernardo, se nos generó un problema gigantesco, porque la Región Metropolitana resuelve sus problemas en San Bernardo, y cuando digo la Región Metropolitana, entendiendo que la gestión anterior, de estado, dio más subsidios de los que correspondía, para poder materializarlo, y generó que muchas familias, legítimamente, con las misma aspiración que las nuestras, que aspiraban a tener su casa, siguieran estando postergadas, y esa es una realidad que como estado se tiene que enfrentar.

Lamentablemente, para nosotros como San Bernardo se nos generó un problema, y ese problema efectivamente tiene que ver con aquellas personas sanbernardininas que legítimamente aspiran a tener su casa propia.

Yo quiero partir diciendo que como sanbernardino cómo voy a estar en contra de San Bernardo, y desde el primer día he estado acompañando este proceso, y efectivamente, el SERVIU definió una mesa para definir estos criterios, y concuerdo plenamente que hay que agotar todas las instancias de conversación y presión para que en esas mesas nuestras aspirantes legítimas tengan una oportunidad en base a lo que nosotros los sanbernardininos establezcamos como prioritario.

Ahora, eso yo no quiero dejar de manifestar el otro problema de fondo que existe, y que también está sobre la mesa, que tiene que ver con esta situación de que así como en San Bernardo hay otras comunas que también, legítimamente, aspiran a tener su casa, y lamentablemente, con la modificación del plano regulador, las posibilidades son pocas, son pocas donde se puedan encontrar terrenos, y si queremos ir más profundo a la conversación de fondo, y lo hemos conversado en la Comisión de Planificación, cuales son las prioridades que vamos a establecer para decir estos terrenos van a ser para viviendas sociales, y estos terrenos van a ser para infraestructura u otras características, esa definición hoy día no existe, y como no existe, efectivamente se toma El Mariscal, y el El Mariscal, si ya es un problema vial, imagínense ustedes lo que va a ocurrir cuando nuestras familias se instalen allí, más aun con toda la modificación el plano regulador, es decir, vamos a tener un problema serio de calidad de vida, de lo que es transporte vial, acústica y otra serie de situaciones, por lo tanto estamos en dificultades.

Yo termino mis palabras respaldando nuevamente a las dirigentas, si hay que ponerse en la dura voy a ser el primero en hacerlo, porque para mi las personas están en primer lugar, después están las institucionalidades, pero sí también quiero ser responsable en establecer que si hoy día nos encontramos en este escenario tiene que ver también con otras decisiones que se han ido tomando a lo largo del tiempo, que para San Bernardo han sido malas.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, yo debo reconocer que yo al gobierno pasado, y lo digo abiertamente, me las jugué porque todos los proyectos fueran para los sanbernardininos, y me lo respetaron, así es que vamos a dar la pelea con ustedes, chiquillas. Concejala.

**SRA. GARCIA** En esa misma línea, Alcaldesa, yo quisiera decirle que lamento, lamento una vez más que las personas sean... que se juegue con la esperanza de la gente, y nosotros tenemos un problema, del que tenemos que hacernos cargo, y tenemos que visualizarlo, Alcaldesa, lo que yo no quisiera menospreciar es esta reunión con el Director del SERVIU, pero a mí me parece que es insuficiente, yo creo que esto es un tema ministerial, es un tema de decisión de ministro, el Director del SERVIU, sí vendrá y tendremos más dilatación del tema, y nos dirá, mire, lo vamos a conversar, y así, y así nos toca bailar con la fea, y así nos pasan por la cola del pavo a cada rato.

Entonces, yo creo que no es para el Director del SERVIU, yo no conozco al Director del SERVIU, pero creo que el cargo de Director de SERVIU no para tomar esta decisión, no es para visualizar este problema que está jugando con las esperanzas de gran parte de nuestra gente, y que no solamente le vamos a resolver a ustedes, pero resulta que hay a la cola un montón de otra gente,

entonces éste no es solamente el problema de ustedes, resolvemos el de ustedes y luego nos queda a la cola un montón de gente, que nosotros debemos visualizar este tema, nosotros no podemos, es verdad que ésto puede ser parte del plan regulador, si, pero las cosas cuando se toma una decisión también se pueden revocar, y uno puede enmendar los problema, y uno puede enmendar las decisiones, entonces creo, Alcaldesa, que agradeciendo la disposición del Director de SERVIU, éste no es tema para él, porque creo que el tema es muchísimo más amplio, incluso para la Presidenta de la República, que pueda intervenir en este tema y pueda decidir a quien le damos la solución nosotros aquí en San Bernardo, porque nosotros tenemos un montón de gente, y no podemos seguir trabajando, especulando, con las esperanzas de nuestra gente.

**SRA. ALCALDESA** Concejal.

**SR. CADIZ** Bueno, partir aclarando que el Servicio de Vivienda, que se retiró la Concejala, pero, no es primera vez que nos pasa, el Servicio de Vivienda no existe a nivel nacional, es un servicio sólo regional, y el más importante que hay en el país es el Metropolitano, no menoscabemos el SERVIU Metropolitano, tiene un presupuesto más grande que varios ministerios del Estado, entonces yo no estoy de acuerdo con lo que la Sra. Concejala, que se retiró, nos dice que no vale la pena juntarse con el Director de SERVIU, es un servicio del Estado, muy, muy importante, por donde cuyas decisiones pasa toda la solución habitacional que ha habido y que conocemos en la Región, entonces no mire a poco el servicio del SERVIU, porque es muy importante de punto de las decisiones que toma, y respecto a la inversión que hace en la Región y en cada comuna.

Quiero aclarar que la dificultad con que se encontró la Presidenta Bachelet cuando asumió el gobierno, es que el gobierno anterior tuvo a bien entregar muchos subsidios, demasiado, pero no tenían proyecto, no había casa, no había terreno, entonces hoy día tenemos en San Bernardo y en toda la Región, mucha gente que tiene un subsidio, tiene un bono, pero no tiene proyecto, ni casa, no vivienda, por tanto la Presidenta Bachelet tomó la decisión de comprar 4 grandes terrenos, hacer estos macroproyectos, y partir por darle vivienda a aquellos vecinos que se quedaron con un papel en la mano, que se llama subsidio, sin terreno y sin vivienda, porque además se los entregaron con fecha de vencimiento, entonces esa fue la medida que se tomó, encontrar esos grandes terrenos significó intervenir en varias partes de la Región, incluyendo San Bernardo.

Yo creo que debemos acoger esa política para San Bernardo, porque principalmente los vecinos de San Bernardo no se pueden quedar a esperar dos años, a esperar que se les vena el papelito que les dieron, que es un subsidio, y que no es casa, ni vivienda, ni terreno, eso es lo que se está resolviendo con ésto, creo que hay que hablar con SERVIU, que es un importante, decía yo, Concejala, institución del Estado Chileno, de las más poderosas que hay, el SERVIU Metropolitano, bastante más que varios ministerios, cómo resolvemos el tema de los sanbernardinios, porque, ¿sabe qué?, hemos conocido muchas, muchos Oficios del Director de SERVIU, respecto a distintos temas de vivienda que el Municipio le ha reclamado a SERVIU, y usted recordará, Alcaldesa, que en la última línea de esos Oficios, ¿qué le decía usted al Director del SERVIU?, le ofrecemos para los allegados de San Bernardo el plan maestro de El Mariscal, no sé si usted recuerda ese texto, cuándo se pronunció sobre Cerrillos 3 veces, en varios de esos comunicados terminaba el Director de SERVIU diciendo lo que le ofrecemos a los allegados de San Bernardo es el plan maestro de El Mariscal, por eso que yo pregunté a qué se refería la frase “el que pestaña pierde”, porque yo no la dije, se dijo acá, se dice a que cuando el Director del SERVIU, insistentemente, en sus documentos dice, se ofrece El Mariscal a los vecinos de San Bernardo, la pregunta es qué hicimos, es qué hicimos.

Yo creo que hay que conversar con el Director del SERVIU, pedirle las mejores condiciones para los sanbernardinios, y claramente que se explique cómo el Gobierno tiene pensado absorber todos estos subsidios, que quedaron repartidos, pero no se les ofreció casa, ni menos suelo, que es lo más difícil de encontrar, y lo que se está resolviendo ahora, comprando grandes terrenos de suelo, porque lo que se hacía era mandar a los comités a buscar terrenos, una larga travesía, y lo que se hizo ahora, que directamente SERVIU adquirió estos terrenos, y por tanto, como el plan maestro

está ahí, ha sido ofrecido varias veces, por escrito, al Municipio, hay que buscar como se le da la mejor solución a los sanbernardinos que tienen el subsidio y que accedieron a este macroproyecto.

13:20 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

**SRA. ALCALDESA** A ver, qué hicimos, yo puedo mostrar con actas del Ministerio, con la Ministra, con el Director, respecto a la oposición que tuvimos frente a la propuesta del SERVIU de ocupar este proyecto de El Mariscal para la gente de otras comunas, así es que yo creo que mal está que alguien diga que no hicimos nada, en circunstancias... sí, no, pero se hizo, o sea, de hecho yo he sido la que ha peleado ésto, y evidentemente con todo esto de la entrega de subsidios, la gente de Puente Alto, de La Pintana, hay terrenos, pues, Concejal, claro que hay terreno allá, pero yo personalmente sí expuse, está en actas y todo, de mi postura referente a la negativa que viniera gente de otras comunas. Isabel.

**SRA. GALVEZ** Perdón, Alcaldesa, Concejales. La última reunión que tuvimos con el Director de SERVIU, que fuimos juntas con él, él de hecho se comprometió con nosotros a tomar todo lo que nosotros le estábamos planteando, sobre todo por todos los comités que tiene San Bernardo, y la demanda que tiene San Bernardo en este momento, y él se comprometió, yo estaba ahí de testigo, lo puedo afirmar así, de tal forma, porque fue un planteamiento que llegamos a hacer con la Alcaldesa, que se respetara a los comités de San Bernardo en cualquiera de los terrenos que ellos estuviesen comprando como SERVIU.

**SRA. ALCALDESA** Ahora vamos a escuchar a los miembros de los comités, porque es súper importante que nos cuenten por qué, ¿ésto ya está definido, fue un sorteo, por qué definieron que ustedes se iban a los departamentos?.

**SRA. CLAUDIA SOTO** Lo que pasa es que cuando nosotros empezamos, nosotros nos ganamos el subsidio en el 2014, el 20 de febrero del 2014, nosotros cuando nos ganamos el subsidio en el 20 de febrero del 2014, a nosotros nos ofrecieron El Mariscal con Los Morros el día 24 de febrero, 3 días después teníamos una cita acá, en el Municipio, donde nos ofrecieron que había un proyecto que era El Mariscal con Los Morros, nosotros empezamos a trabajar ese proyecto porque nosotros sabíamos que habíamos ganado subsidio sin proyecto, entonces ese proyecto se nos fue ofrecido y a nosotros nos encantó la idea porque nos íbamos a quedar dentro de la Comuna, y era justo arriba, que era un buen lugar, íbamos a tratar de tener una comunidad mucho mejor, íbamos a salir de donde estábamos, porque somos todos allegados, estábamos, porque somos todos allegados, y todos asignados en departamentos, que estamos hablando de Los Morros con Lo Blanco, entonces la asignación de departamentos es grande, entonces había que salir de ahí de alguna forma.

Entonces, cuando se habló de El Mariscal con Los Morros, nosotros aceptamos ese proyecto, después empezamos a trabajar con el plan maestro, que fue ir a los talleres del plan maestro, que fue, el taller siempre se habló que iban a ser casas, por qué, porque era lo que nosotros pedíamos o cual era la modalidad que nosotros queríamos, nosotros la modalidad de nosotros fue siempre Talagante, no sé si conocen el proyecto de Talagante, que es el parque en el medio y las casas todas alrededor, esa fue siempre la modalidad de nosotros, y empezamos a trabajar en el plan maestro, que fueron 5 talleres que nosotros fuimos, a los 5 talleres que se tenía que ir, y era de 4 horas, a veces hasta de 5 horas, y todos juntos trabajamos la modalidad de nuestro barrio, el como lo queríamos como queríamos las áreas verdes, qué es lo que eso implicaba, nosotros, para nosotros, y nosotros siempre fue en baja altura, porque nosotros no necesitamos edificios, porque ya venimos de departamentos, no necesitábamos más, entonces nunca se habló ni se tocó ese tema de los departamentos.

Después, cuando termino, al 5º taller, nos dijeron, chicos, saben qué, el proyecto es mixto, casas y departamentos, quedaos todos así, plop, porque dijimos no íbamos a eso, nosotros participamos en los talleres para que ustedes supieran las necesidades de nosotros como comuna, como persona,

nosotros vivimos con mucha gente, yo tengo, al menos, 3 hijos, y somos 5 en una casa, yo no puedo meterlos a los 5 en un departamento porque voy a vivir hacinada igual, entonces la idea era que nosotros tuviéramos casas, no importa, si nosotros no estamos pidiendo un gran espacio, solamente que tenga un patio y una casa donde nosotros podemos edificar, o después meternos en otro proyecto de modificación, donde tú vas arreglándole la ampliación, donde tú vas arreglando, porque eso es lo que nosotros creíamos hacer, y después nos dicen, no, chiquillas, saben que, ustedes, por haberse ganado el subsidio en el 2014, los que vienen del 2012, que era San Ramón, El bosque, La Pintana, ellos tienen derecho a elegir a casa y ustedes se van todos a departamento, que fue en el último taller, se lo digo porque nos confirmó, y la Pamela Olivares fue a una reunión que nosotros le pedimos, el día sábado, y lo volví a reiterar delante de mis socios, que son 100 socios, y volvió a reiterar lo mismo, nosotros vamos a departamento y no tenemos más opción, eso es lo que a nosotros nos toca, y vamos peleando con El Bosque, La Pintana, San Ramón y ellos tienen la totalidad de las casas, porque El Bosque solo se está llevando 300 y tantas casas.

**SR. CADIZ** Presenta, ¿me permite?. Claudia, yo creo, de verdad, más allá que yo di una explicación más de una región, efectivamente, yo creo que existe todas las posibilidades para que la Comuna defienda sus mejores opciones frente a este proyecto, o sea, a ver, qué es lo que le quiero decir, no podemos generar condiciones para todos los allegados, porque ustedes que han vivido el proceso saben que hay un largo proceso de ahorro, de habilitarse, porque las que no tenían subsidio buscaban otro comité que sí ya estaban habilitados frente al SERVIU, incluso se fue un tramo más, pero como no son todos, lo que sí creo que se puede hacer, es mejorar las condiciones para los sanbernardinos que van allí, yo creo que en eso debiera haber disposición del gobierno, y yo creo que el resto de los Concejales va a estar de acuerdo en eso, de que es una cuestión que se puede solicitar, y eso sí se puede hacer.

**SRA. CLAUDIA SOTO** Es que por eso venimos acá.

**SR. CADIZ** Yo creo que sí, Claudia, que se puede hacer.

**SRA. CLAUDIA SOTO** Es que por eso estoy solicitándolo, porque nosotros cuando... a ver, si a usted le dicen en una reunión, chiquillos, ustedes no tienen más solución que solamente departamento, ¿qué tenemos que nosotros usar?, nosotros somos de San Bernardo, somos sanbernardinos, a ver, si yo me voy a la comuna de El Bosque, ¿usted cree que El Bosque me va a dar el derecho de tener casa?, no, porque El Bosque se va a oponer porque yo vengo de San Bernardo, y es lo mismo lo que nosotros estamos haciendo ahora, nosotros nos estamos oponiendo, si no estamos pidiendo la totalidad, pero por último que usen los criterios correspondientes, que vean el catastro de cada casa, si donde hay uno, son 6 donde viven otros, eso es lo que estamos pidiendo nosotros, que sean evaluados nosotros, que nos evalúen como comité, evalúen a nuestra gente, que los criterios que ellos formaron, o los criterios que ellos tienen, que sean lo más adecuados, si El Bosque y San Ramón rechazaron un proyecto en el 2013, eso no es culpa de nosotros, ellos lo rechazaron y no quisieron vivir en Lo Espejo, o sea, estamos hablando de un proyecto ya rechazado, y ahora porque se vienen a San Bernardo y les tocó casa y están felices, esa es mi propuesta, en ese sentido, que sean los criterios, que se formen los criterios lo más adecuados que sean, y que nosotros también tengamos alternativa de poder elegir, no esperar que El Bosque rechace dos para las casas.

**SRA. ALCALDESA** Fíjate que nosotros siempre hemos sido perjudicados, yo voy a recordar el Campamento Ochagavía, Las Margaritas, que de las 700 casas sólo 100 y tantos son de San Bernardo, siempre hemos sido generosos, entonces esta vez ya no podemos permitir más pisoteo.

Yo creo que vamos a trabajar seriamente el tema por ustedes, chiquillos, y si hay que dar la pelea, no te quepa ninguna duda que la vamos a dar.

**SRA. CLAUDIA SOTO** Eso es lo que nosotros estamos pidiendo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, 100%.

**SRA. CLAUDIA SOTO** Porque lo hemos planteado con cartas, ustedes lo vieron, bien detallado, que el trabajo que hicimos, el plan maestro que hicimos, no estamos haciendo algo a lo loco, pero que ustedes conozcan nuestro proyecto, para que ustedes sepan en qué estamos, para que ustedes sepan a donde fuimos y hasta donde llegamos, esto lo trajimos, y a través de estas cartas se lo transmitimos.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero nosotros, mientras no tengamos la reunión con ellos, pero vamos a hacer una reunión con ustedes, si no la vamos a hacer solos, les vamos a avisar, les vamos a comunicar para ver cuando estamos en condiciones, y ya nos estamos contactando para pedir la reunión con el director.

**SRA. CLAUDIA SOTO** Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Listo, que les vaya bien, tranquila. Seguimos con la hora de incidentes, ¿algún incidente?. Concejala Soledad Perez.

13:30 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LUIS NAVARRO.

**SRA. S. PEREZ** ¿Por qué no coordinamos las comisiones?, porque como tuvimos problemas la semana pasada, el Sr. Cádiz tiene que hacer su comisión, yo tengo que hacer la comisión, que usted sabe que urge, la gente pregunta, pregunta, yo la he ido pateando para atrás, yo, para mí sería ideal que fuera mañana, a las 5 y media de la tarde.

**SRA. ALCALDESA** A Comisión Medioambiente, tenencia responsable.

**SRA. S. PEREZ** Sí, y para hablar...

**SRA. ALCALDESA** Sí, porque el Concejal Cádiz la hizo, la hizo la comisión.

**SRA. S. PEREZ** ¿Y cómo me dice que no, por qué me miente?.

**SR. CADIZ** ¿Mañana a qué hora?.

**SRA. ALCALDESA** Y tuvo harta convocatoria, el tema era el...

**SR. CADIZ** Concejala, yo quería precisión para poder asistir, pero lo que quedamos en materia de plan regulador es juntarnos el martes que no tengamos Concejo

**SRA. ALCALDESA** Claro, ese fue el acuerdo.

**SR. CADIZ** Entonces, el próximo martes, cuando no tengamos Concejo, nos damos por convocados a Comisión de Desarrollo Urbano, ¿le parece, sí?.

**SRA. S. PEREZ** ¿A qué hora?.

**SR. CADIZ** A la misma hora, a las 10.

**SRA. ALCALDESA** No, no, no, el último Concejo, en dos semanas más.

**SR. CADIZ** El que sea.

**SRA. S. PEREZ** No, pues, si el otro martes...

**SRA. ALCALDESA** El último, el último Concejo.

**SRA. S. PEREZ** ¿Hay Concejo el otro martes?.

**SR. CADIZ** Por eso digo, cuando no tengamos Concejo, nos convocamos a las 10 a comisión, ¿les parece?.

**SRA. ALCALDESA** Claro, el 27, ahí va a haber reunión de plan, regulador.

**SRA. S. PEREZ** El 27 a las 20 de la mañana.

**SRA. ALCALDESA** Ya, y la Concejala nos estaría convocando mañana a las 5 y...

**SRA. S. PEREZ** A las 5 y media, ¿sabe lo que pasa?, que personas de la que van a venir trabajan.

**SRA. BUSTOS** Va a haber diluvio mañana.

**SRA. S. PEREZ** Hay, pero yo trabajo con nieve, con diluvio, me da lo mismo.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sabe lo que pasa?, que si existe este frente que dice que va a llegar, las unidades están todas trabajando en emergencia. Concejala, ¿lo dejamos sujeto como se vea el panorama mañana?, ¿no puedes hacerla el jueves?.

**SRA. S. PEREZ** Es que sabe lo que... sí, sí puedo hacerla el jueves, pero que me digan, porque sabe que a mí me pregunta mucho la gente.

**SRA. ALCALDESA** Es que mañana vamos a enfrentar un día difícil, ya, dejémosla para el jueves.

**SRA. S. PEREZ** ¿Somos a terreno o no somos a terreno?.

**SRA. ALCALDESA** Pero es que precisamente por eso.

**SRA. S. PEREZ** Ustedes deberían venir en bote a trabajar aquí, pero deberían venir, los hombres ya nada de terno.

**SRA. ALCALDESA** Jueves a las 5 y media, ¿entonces?.

**SRA. S. PEREZ** El jueves a las 5 y media. Confirmado el jueves a las 5 y media, les pido por favor vengan, porque, Alcaldesa, es un tema que necesitamos la opinión de los Concejales, necesitamos, usted lo sabe.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pues, es bien relevante el tema. Vamos a seguir con Hora de Incidentes. Concejala Orfelina Bustos

**SRA. BUSTOS** A ver, Sra. Alcaldesa, así como nos preocupamos de toda la comunidad, de los problemas grandes y pequeños, yo creo que tenemos que preocuparnos del bienestar de nuestros funcionarios, de como trabaja la gente. Me estoy refiriendo, Alcaldesa, a los servicios higiénicos, me refería, Sra. Alcaldesa, a que es necesario destinar algunos recursos para arreglar los servicios higiénicos de este edificio, fíjese que están tremendamente en mal estado, se llueven, es decir se gotean, no tienen tapa, los silenciosos no funcionaron, etc., etc..

13:37 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCENAL SR. LEONEL CADIZ.

Y lo otro que habría también que hacer extensivo, la reparación de los servicios higiénicos a la



Dirección de Tránsito, yo tuve ocasión, necesidad, de ocupar el servicio higiénico de Tránsito, a lo menos uno, y está en condiciones deplorables, Alcaldesa, yo creo que nuestro Administrador, o el encargado de nuestros bienes, echara un vistazo y ver cómo están funcionando los servicios higiénicos, que están en muy malas condiciones, Alcaldesa, así es que por favor yo llamo a que sea una preocupación institucional el asunto de mejorar los servicios higiénicos de este Municipio, y de sus reparticiones, doy fe de que en Tránsito está pésimo, y aquí también, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Si, es lamentable, el Director de Finanzas, que está ahí, yo le pido, por favor, mano más dura con la jefatura administrativa, porque es verdad, aquí entra quien quiere a ese baño, yo creo que algún control hay que poner, una cosa es que uno atiende al usuario nuestro, que va allá, que la gente de aseo se preocupa del baño, pero entran los ambulantes, entra cualquier persona a ese baño.

**SRA. BUSTOS** Yo no me estoy refiriendo a los baños públicos de acá, que son acierto, en realidad.

**SRA. ALCALDESA** No, no no, hablo de Tránsito y de otros baños, los baños de acá dijo.

**SRA. BUSTOS** Sí, de las reparticiones nuestras, no los baños públicos.

**SRA. ALCALDESA** Ah, ya.

**SRA. BUSTOS** No, si los baños públicos yo creo que fueron un acierto.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ya, los baños que usan ustedes.

**SRA. BUSTOS** Claro, nosotros, de uso de los funcionarios.

**SR. ARRIAZA** Lo que pasa es que los baños de las dependencias varias veces arreglamos por parte, bueno, de quien le está hablando ahora, de este Director, muchos Oficios enviados, obviamente, a la unidad que corresponde, también se ha conversado en pasillo este tipo de situaciones, con el Administrador y con todo el mudo, es una cuestión que todos lo sabemos, todos lo sabemos, nuestros servicios higiénicos, los que usamos nosotros, a mí me da vergüenza, me da vergüenza, porque el mío es espectacular, por decirlo así, y los de los funcionarios no, entonces, y muchas veces los funcionarios van a mi baño, porque yo lo permito, porque los de ellos, la verdad, como lo mencionó usted, o sea, como el programa de televisión, esto no tiene nombre.

**SRA. ALCALDESA** Fíjate que nosotros, yo lo primero que hice, cuando llegué como Alcaldesa, arreglamos todos los baños de la Municipalidad, precisamente por las condiciones, yo me acuerdo que en la Unidad de Control estaban en muy mal estado, y los arreglamos todos, pero en realidad uno no ha hecho ese recorrido, yo me comprometo, Concejala, a verlo a la brevedad. Concejala.

**SRA. GARCIA** Yo sólo para apoyar a la Sra. Orfelina en este tema, Alcaldesa, porque precisamente como yo me retiro de la sala y voy al baño, para no tener problemas de riñones, y esto es un tema no menor para los funcionarios, Alcaldesa, aquí lo importante es si nosotros tenemos presupuesto para hacer las mejoras que corresponden, Sra. Orfelina, el pinponeo desde el punto de vista de la Comisión de Finanzas, esto requiere de mejoras mayores, esto no solamente que lo discutamos aquí, es una cosa de la Comisión de Finanzas, donde la SECPLA tiene que ver si tenemos presupuesto, si tenemos proyecto, y podemos hacer las mejoras en ese lugar, lo demás es quejarse, o sea, podemos seguir eternamente en la queja, pero para resolver esto hay que tomar decisiones, y las decisiones son priorizar algunas cosas que tienen que ver con lucas, están las lucas, no está las lucas, hacer proyecto, y se termina el tema.

Creo que es eso, Alcaldesa, para colaborar con el incidente de la Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Pero es que la Comisión de Finanzas, le digo una cosa, Sra. Concejala, no es propositiva, no, no, es la comisión, no es el... el comité el que resuelve, y es la visión de la autoridad máxima, nosotros podemos ver algunos detalles, pero no depende de la comisión, depende del planificador, depende de los recursos, depende de tanta cosa.

**SRA. GARCIA** Eso es lo que estoy diciendo.

**SRA. BUSTOS** Pero ahí ya son política mayores.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero ahí hay una ineficiencia, evidentemente, de la jefatura administrativa, porque en realidad es un detalle doméstico no menor, y yo, si fuera propuesto por la comisión, créame que lo más importante hoy día son las condiciones de higiene que deben tener los baños, óptimas y apropiadas para los funcionarios, entonces me da como mucha lata, en realidad, escuchar lo que se ha denunciado acá, porque yo me imagino que las Directoras mujeres son mucho más proactivas en este tipo de cosas, las mujeres nos preocupamos de esos detalles, los hombres no entran al baño a ver como está la situación, pero yo les pido ayuda en ese sentido, porque encuentro vergonzoso, que tengamos que hacer denuncias públicas de la condición en que están los baños de los funcionarios.

Don Sergio Salinas, Luis, lo presentamos porque está como nuevo, para muchos, asignado a oficina de la jefatura administrativa, hay acá una queja y una denuncia respecto a la condición en que están los baños de los funcionarios, la Sra. Orfelina ha manifestado que los baños del tercer piso están en muy malas condiciones, también en la Dirección de Tránsito, entonces no sabemos por qué estaba sucediendo ésto, si es una situación de orden económica, si nadie se ha dado cuenta, si es necesario traerlo a Concejo para debatir la situación de los baños de los funcionarios.

**SR. SALINAS** Estamos viendo la situación de los baños, existen varios problemas, administrativos, procedimientos, y de recursos económicos, que son muy burocráticos los sistemas.

**SRA. ALCALDESA** Director de SECPLA, ¿hay problemas con recursos económicos, o nunca se ha pedido?, porque aquí vamos a arreglar el problema, lo vamos a solucionar ahora, no lo vamos a chutear para más adelante.

**SR. FERNANDEZ** Efectivamente, siempre se le pone presupuesto al mejoramiento de dependencias, que es el ítem que usan ellos. Ahora, dependiendo de cada mejoramiento es cuando lo hacen directamente ellos o lo pasan a la SECPLA como un proyecto. A lo mejor es evidente que nosotros deberíamos reparar no solamente los baños de Tránsito, sino que muchos baños, yo creo que ya es el minuto de hacer una mantención general.

Pero la verdad es que dentro de todo el presupuesto la necesidad no ha sido creada en la SECPLA, por lo tanto uno tiene que entender que es la parte administrativa es quien debe manejar ese tipo de cosas, a nosotros nos ha tocado hacer varias cosas que no le corresponde a la SECPLA, y que sí le corresponde a la parte administrativa, como por ejemplo unas dependencias que se están viendo en Operaciones, unas dependencias que las estamos viendo ahora con Pamela, con el vivero, y estamos abordando varias cosas de ese mismo estilo.

Entonces, si a mí me hacen un presupuesto y me dicen necesitamos para reparación de baños, tanto, se dispone en el presupuesto, no creo que ese sea un problema.

Ahora, con respecto a lo que dice Sergio, la parte burocrática, la parte burocrática es todo...

**SRA. ALCALDESA** Le voy a don Sergio que me envíe un informe para ver donde está el entramiento, porque yo encuentro increíble, si nos estamos entrandando entre puros compañeros.

**SR. SALINAS** O sea, nosotros hemos hecho solicitudes, varias, juntas, un solo pedido, y

por ese motivo queda a veces rechazado, una solicitud, pero como va en conjunto con varias, están incluidos los baños, se da a todo, y hay que empezar nuevamente el proceso de llamar, y los baños, muchos son muy antiguos, que eso hay que llamar a licitación, porque reparaciones mayores, son dineros que se tienen que invertir, no basta con una simple reparación.

**SRA. ALCALDESA** Bien, don Sergio, entonces prioridad resolver el problema de los baños del tercer piso, en general, y Tránsito, que son los más urgentes denunciados ahora.

**SR. SALINAS** Y los baños públicos, también, de acá, que están en licitación, eso está en licitación.

**SRA. ALCALDESA** Ya. Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Mire, los baños, qué bueno que tocaron este tema porque los baños públicos de aquí abajo, sabe que a mí me consta, porque lo he visto, he estado esperando, de como las señoras del aseo lo deja impecable, pero impecable, me consta, una vez entré al baño, sabe que me dio, no me asco, me dio pena ver como la señora limpiaba y una cosa que era ilimpiable, como dejan los baños las personas que entran a ocupar el baño, fíjese que yo colaboro con toalla nova, les colaboro con papel confort, etc., a persona que pida, no hay problema, pero sabe que a mí me dio, de verdad, yo dije cómo hacer ésto para poder lograr que a esta gente se les respete también, un poco, porque ellas son mujeres y tienen estómago, ¿me entiendo?, y sensibilidad, entonces era... es que no se voy a contar, incontable, y no sé de qué manera se podría tratar de ayudar a eso, y a usted le consta, Sr. Salinas, como han quedado los baños después de haber estado impecables en la mañana, después que ellas han hecho el aseo.

Y lo otro, que yo por lo menos, que doy las gracias al Sr. Salinas, porque cada petición que ha tenido mi oficina, me la han cumplido, me la han solucionado, dentro del tiempo más rápido, así es que doy las gracias porque mi oficina, todos los problemas que ha tenido, han sido solucionados, pero eso, lo de los baños.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, al un agradecimiento vale para motiva, pero en realidad hoy día si han sido convocados acá es porque no se han estado haciendo las cosas como debieran hacerse, y si necesitan ayuda ustedes para desatar esta burocracia, bueno, pídanla, Sergio, de verdad. Concejal White.

**SR. WHITE** Alcaldesa, dado la hora, comentar que mañana tenemos Comisión de Educación, a las 6 de la tarde, con lluvia o sin lluvia lo vamos a hacer igual, hay mucha inquietud respecto a lo que es el procedimiento del PADEM de este año, y eso es el tema central que vamos a discutir.

En segundo lugar, Alcaldesa, en Incidentes, quiero manifestar, es una inquietud respecto a la sede social de la Villa Las Alamedas, estuve investigando algunas cosas con los vecinos, y me comentan algunas cosas que me generan preocupación, entiendo que en algún momento se formó un comité de seguridad, que al parecer tuvo una deuda con una empresa de guardias, que no fue cancelado, y entiendo que esa empresa de guardias habría demandado a la junta de vecinos, y a propósito de eso se generó un problema judicial que yo solicito formalmente a la Secretaria Municipal si puede, efectivamente, responder a esta inquietud, porque al parecer habrían tenido dificultades para postular al FONDEVE, a raíz de un litigio pendiente.

Entonces quisiera, formalmente, saber si es así o no, si hay una confusión, porque al parecer también, según lo que me decía la junta de vecinos, había problemas con la recepción final de la sede social, que habían temas pendientes por una construcción que no cumplía con la norma de un cierto metraje entre la distancia de la calle entre la distancia de la calle la construcción.

Entonces quisiera, Secretaria Municipal, si estas pequeñas dudas usted las pudiera aclarar a través

de un documento por escrito, para saber en qué situación se encuentra la sede social. Eso, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Las Alamedas. Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, yo tengo también un tema con una sede social, que es Las Lomas de Mirasur, ahí a presidenta, si no me equivoco, es la Sra. Alicia Becerra, si no me equivoco, o Silvia, pero es de apellido Becerra, Silvia Becerra, ya, hay un pequeño problema ahí que me gustaría que de alguna manera trataran de ver como se puede solucionar, porque la Sra. Silvia, a la cual no conozco, pero lamentablemente hay mucha queja de la imposibilidad de poder usar la sede, de que ella pone muchos cortapisos para poder hacer cosas, no se suma al trabajo, incluso los vecinos no tienen muy claro como fue elegida ella, o quien la eligió, su votación, hay gente que dice que no votó, me gustaría si pudieran ver, de alguna manera, qué ocurre con esa señora, porque todas las propuestas que se hacen, ahora están trabajando mucho con el tema de seguridad, y todas, siempre ella responde muy negativamente, le vuelvo a decir, yo no la conozco, así es que es una cosa súper así, objetiva, de traer al Concejo la inquietud de los vecinos, para ver como se puede solucionar eso, porque ella no tiene una actitud muy abierta a lo que la gente le pide.

**SRA. ALCALDESA** Puede ser. Vamos a hacer algún encuentro, Isabel, porque en realidad este tema de los presidentes de las juntas de vecinos que están asumiendo un egoísmo tremendo con las sedes, ya se repite, se repite mucho, así es que hay que aclararles nuevamente cual es el derecho que tienen los vecinos y las organizaciones a ocupar la sede, o mandarles una carta recordándoles esto, y que si no, se exponen, porque están contravinando, en realidad, los acuerdos.

**SRA. S. PEREZ** Invitar a los Concejales, no es ninguna obligación, les voy a mandar la invitación, a que el sábado 17 vamos a hacer el espectáculo con la gente de La Campiña de Nos, ahí hay mujeres que se están sacando la mugre por sacar adelante, hace cosas nuevas, y quiero invitarlo cordialmente, me da un poquito de pudor, porque está es la actriz la que les está hablando, no la Concejala, así es que me voy a poner para este otro lado, es la actriz, para decirles que los invito cordialmente, si quieren, y a cualquier persona, el sábado 17, a las 7, 7 y media de la tarde. Dar las gracias por la ayuda que yo sé que han tenido de la Municipalidad, esta directiva, y ésta es una propuesta personal, porque la gente necesita reírse, necesita distenderse, necesita no solamente estar inmerso en todos los problemas y el estrés que significa el diario vivir, sino que también poder entretenerse un ratito, llevarlos a hacer una invitación a la entretención y a votar un poco el stress con la risa. Eso.

**SRA. ALCALDESAS** Bien, terminamos, entonces, si no hay otro punto que tratar.

Siendo las 13:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE